

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

En la Ciudad de México **siendo las 10:00 horas, del día 3 de septiembre de 2019**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP) así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

El acto es presidido por la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dió inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, lo anterior se hizo constar mediante **Primer Aviso Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

Siendo las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el presente Acto a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, lo anterior, se hizo constar mediante **Segundo Aviso Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 2**).

Siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un **Tercer Aviso Junta de Aclaraciones**, a través del cual, el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones (**Anexo 3**).

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del Artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Ayasdi, S.A. de C.V.	Incluido	6
2	Consortio Hermes, S.A. de C.V.	Incluido	27
3	DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.	Incluido	11
4	Electrónica y Medicina, S.A.	Incluido	43
5	Grupo Orinla, S.A de C.V	Incluido	2
6	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Incluido	6
7	Radiología y Electrónica de México, S.A de C.V.	Incluido	34

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
8	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	Incluido	23
9	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R. L. de C.V.	Incluido	54
10	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Incluido	28
			<b>234</b>

Se anexa pantalla de compraNet como **(Anexo 4)** mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el día 2 de septiembre de 2019, a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes de las veinticuatro horas previas a la hora y fecha señalada, para llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones.**

Por otra parte, vencido el plazo establecido, la siguiente empresa envió su escrito de interés de manera extemporánea:

No.	Licitante	Fecha de envío
1	L4CK 4R, S.A DE C.V.	10/09/2019 11:47

Lo anterior, toda vez que la junta de aclaraciones dió inicio el día 3 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Posteriormente, se reanudo la Junta de Aclaraciones el día 6 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 11 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Finalmente la convocante, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, procedió a enviar, mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con las precisiones técnicas y legales-administrativas a la convocatoria.

Se informó a los licitantes mediante la publicación en CompraNet de un **Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones**, que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración, pudo ser consultada en el sistema de CompraNet, hasta las 12:05 horas del día 11 de septiembre de 2019, por lo que el tiempo límite señalado en el párrafo anterior para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, se extendió hasta las 18:05 horas **(Anexo 5)**.

Siendo las 18:05 horas del día 11 de septiembre de 2019, y concluido el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet, que se recibieron por dicho medio, 43 solicitudes de aclaración a las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

No.	Licitante	No. De repreguntas
1	DHB Biomed Consultant Group, S. A. de C.V	4
2	Electrónica y Medicina, S. A. de C.V.	14
3	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S. A. de C.V.	8
4	Siemens Healthcare Diagnostics, S. A. de C.V.	7
5	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S. A. de C.V.	10
<b>Total</b>		<b>43</b>

Por lo anterior, mediante un **Quinto Aviso Junta de Aclaraciones (Anexo 6)** publicado una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas

sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el **Tercer Aviso Junta de Aclaraciones, se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019**, con fundamento en el Artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Mediante un **Sexto Aviso a la Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 7**), del día 12 de septiembre de 2019, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y en el mismo se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet, **se darían a conocer como plazo máximo a las 17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019**.

Siendo las **17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019**, tanto el área técnica, como la contratante, dan respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante, de carácter técnico así como legal-administrativo, respectivamente, tal y como se **observa en el (Anexo 8)** de la presente Acta.

Asimismo se hace constar, que en el presente acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación que nos ocupa no asistió persona alguna en calidad de observador.





A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsiguientes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de septiembre de 2019	12:00 AM
Acto de Notificación de Fallo	27 de septiembre de 2019	06:00 PM


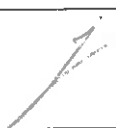


Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del Artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP; dando por terminada la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el Artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 17:40 horas del día **13 de septiembre de 2019**, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		



Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		

GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional  
bajo la cobertura de los Tratados de Libre  
Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

**No. LA-050GYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019,  
referente al programa de "*Sustitución de  
Mastógrafos*"

# ANEXO 1

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large checkmark and some illegible scribbles.



**PRIMER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **3 de septiembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C", con objeto de iniciar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos".

Al respecto, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo anterior, la presente junta de aclaraciones, se reanudará a las **12:00 horas** del día **6 de septiembre de 2019**.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		

O

T

X

E

T

N

I

S



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional  
bajo la cobertura de los Tratados de Libre  
Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

**No. LA-050GYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019,  
referente al programa de "Sustitución de  
*Mastógrafos*"

# ANEXO 2





**SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **6 de septiembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C", con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

Al respecto, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende la presente junta de aclaraciones en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo anterior se reanuda a las **11:00 horas** del día **11 de Septiembre de 2019**.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		S
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		I
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		

OTXETNS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional  
bajo la cobertura de los Tratados de Libre  
Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

**No. LA-050GYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019,  
referente al programa de "Sustitución de  
*Mastógrafos*"

# ANEXO 3

23

  
5



**TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **11 de septiembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento** de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos", e informa a los licitantes que de conformidad con los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

La Lic. Magali Olivares Cruz, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabian, Titular de la División de Equipamiento Médico, adscrito a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, respondiendo las solicitudes de aclaración de carácter técnico-médico, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter legal-administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Ayasdi, S.A. de C.V.	Incluido	6
2	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	Incluido	27
3	DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.	Incluido	11

*Handwritten signatures and marks:*  
 - A large signature on the right side of the page.  
 - A signature "Cruz" written vertically on the right side.  
 - A signature "Gerardo" written vertically on the right side.  
 - A large handwritten mark resembling "554" or "55" at the bottom right.

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
4	Electrónica y Medicina, S.A.	Incluido	43
5	Grupo Orinla, S.A de C.V	Incluido	2
6	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Incluido	6
7	Radiología y Electrónica de México, S.A de C.V.	Incluido	34
8	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	Incluido	23
9	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R. L. de C.V.	Incluido	54
10	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Incluido	28

**234**

Por otra parte, vencido el plazo establecido, la siguiente empresa envió su escrito de interés de manera extemporánea:

No.	Licitante	Fecha de envío
1	L4CK 4R, S.A DE C.V.	10/09/2019 11:47 AM

Por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP y 45 párrafo cuarto del RLAASSP, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la presente junta.

En este sentido, la junta de aclaraciones dio inicio el día 3 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse a las 12:00 horas del día de 6 septiembre de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

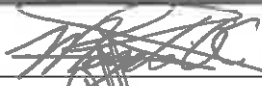

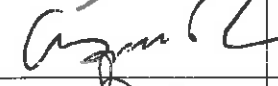

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 6 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 11 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

A continuación, la Convocante siendo las 11:58 horas del día 11 de septiembre de 2019, de conformidad con el articulo 46 fracción II del RLAASSP, procede a enviar a través del sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la Convocatoria, a fin de que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgandose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 17:58 horas del día 11 de septiembre de 2019, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio. Se

*Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.*



hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión word.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		S
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		d
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		arl
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del órgano Interno de Control en el IMSS		f



O  
T  
X  
E  
T  
N  
I  
S

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al Programas de "Sustitución de Mastógrafos".**

**De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

**N o. DICE:**

**DEBE DECIR:**

**1 2. Objeto y alcance de la licitación**

**2.1 Objeto de la contratación**

El objeto del presente procedimiento contratación es la adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental", "Sustitución de Esterilizadores" y "Sustitución de Mastógrafos", a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la población derechohabiente, y garantizar la prestación de servicios con calidad, complementando el programa de inversión 2018.

**2. Objeto y alcance de la licitación**

**2.1 Objeto de la contratación**

El objeto del presente procedimiento contratación es la adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos", a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la población derechohabiente, y garantizar la prestación de servicios con calidad, complementando el programa de inversión 2019.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050CYR040-ES-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

**DICE**

**DEBE DECIR:**

**5.2 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo**

**5.2 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo**

C. Experiencia y especialidad del licitante	Cl. Experiencia	Formato No. 12	Relación de documentos correspondientes a la Evaluación Técnica Administrativa	El puntaje máximo requerido de cada uno de los criterios y el puntaje máximo del criterio en el período de vigencia del contrato												
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma No. 12 Relación de documentos correspondientes a la Evaluación Técnica Administrativa</li> <li>Copa simple de los contractos o pólizas presentadas en las que se vea que el licitante ha dependido de la cobertura de los servicios de la Unidad Médica de Alta Especialidad para la adquisición de Mastógrafos en el periodo de vigencia del contrato del 2012 al 2013</li> </ul>	4												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Alcance</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>3.4</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.6</td> </tr> </tbody> </table>					Alcance	Puntaje	6	4	5	3.4	4	2.8	3	2.2	2	1.6
Alcance	Puntaje															
6	4															
5	3.4															
4	2.8															
3	2.2															
2	1.6															

C. Experiencia y especialidad del licitante	Cl. Experiencia	Formato No. 12	Relación de documentos correspondientes a la Evaluación Técnica Administrativa	El puntaje máximo requerido de cada uno de los criterios y el puntaje máximo del criterio en el período de vigencia del contrato										
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Copa simple de los contractos o pólizas presentadas en las que se vea que el licitante ha dependido de la cobertura de los servicios de la Unidad Médica de Alta Especialidad para la adquisición de Mastógrafos en el periodo de vigencia del contrato del 2012 al 2013</li> </ul>	4										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Alcance</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>3.4</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.2</td> </tr> </tbody> </table>					Alcance	Puntaje	6	4	5	3.4	4	2.8	3	2.2
Alcance	Puntaje													
6	4													
5	3.4													
4	2.8													
3	2.2													

Nota	Calificación	Obligaciones que deberá cumplir el licitante en el periodo de vigencia del contrato	Criterio de ponderación	Puntaje máximo
			1	0.7
			0	0

Se indica que el licitante deberá presentar el contrato firmado por el licitante y el proveedor del servicio en el caso de que el contrato sea otorgado a un proveedor extranjero. Se deberá presentar el contrato firmado por el licitante y el proveedor del servicio en el caso de que el contrato sea otorgado a un proveedor extranjero.

Nota: Si el licitante no cumple con las obligaciones que se indican en el presente artículo, se deberá considerar que el licitante no ha cumplido con las obligaciones que se indican en el presente artículo.

Nota	Calificación	Obligaciones que deberá cumplir el licitante en el periodo de vigencia del contrato	Criterio de ponderación	Puntaje máximo
			2	1.36
			1	0.7
			0	0

Se indica que el licitante deberá presentar el contrato firmado por el licitante y el proveedor del servicio en el caso de que el contrato sea otorgado a un proveedor extranjero. Se deberá presentar el contrato firmado por el licitante y el proveedor del servicio en el caso de que el contrato sea otorgado a un proveedor extranjero.

Nota: Si el licitante no cumple con las obligaciones que se indican en el presente artículo, se deberá considerar que el licitante no ha cumplido con las obligaciones que se indican en el presente artículo.

**2 5.5 Causales de desechamiento**

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de

**5.5 Causales de desechamiento**

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de

**De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

N  
o.

DICE:

DEBE DECIR:

desechamiento:

**5.5.19** Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.

desechamiento:

**5.5.19** Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

3 Anexo No. 1.4

**"Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo"**

Delegación o UMAE	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico
Baja California	Dr. Clemente Martínez Ruiz	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	clemente.martinez@imss.gob.mx

Anexo No. 1.4

**"Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo"**

Delegación o UMAE	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico
Baja California	Dr. Arturo Rentería Lara	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	arturo.renteria@imss.gob.mx

**Nota: Cambio de administrador aplicable para todas las Unidades Médicas de esta Delegación.**

O

T

X

E

T

N

I

S

Convocatoria del procedimiento de licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

**PRECISIONES DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO**

No.	Dice:	Decir:
1.	<p><b>2.8.1 Abastecimiento simultáneo</b></p> <p>...</p> <p>El porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, es de hasta el <b>10% (diez por ciento)</b> respecto de la proposición solvente que haya obtenido el mayor porcentaje de descuento y por lo tanto el precio unitario ofertado mas bajo.</p>	<p><b>2.8.1 Abastecimiento simultáneo</b></p> <p>...</p> <p>El porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, es de hasta el <b>10% (diez por ciento)</b> respecto de la <b>proposición solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y que haya obtenido el primer lugar en la evaluación combinada de puntos y porcentajes por partida, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</b></p>
2.	<p><b>3.5 Proposiciones Conjuntas</b></p> <p>...</p> <p>1... 2... 3... a)... b)... c)... d)... e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, <b>ya sea en forma</b>, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>	<p><b>3.5 Proposiciones Conjuntas</b></p> <p>...</p> <p>1... 2... 3... a)... b)... c)... d)... e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, <b>ya sea en forma solidaria o mancomunada</b>, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-0500CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

No.

Dice:

Decir:

**3. 4.1 Documentación legal-administrativa**

**4.1 Documentación legal-administrativa**

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Formato	Requisito
4.1.13	Para el caso particular de las partidas 5, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y 104, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".	Formato No. 13	Indispensable

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Formato	Requisito
4.1.13	Para el caso particular de las partidas 1 y 2, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".	Formato No. 13	Indispensable

**4.**

**5.5 Causales de desechamiento**

**5.5 Causales de desechamiento**

**De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:**

**De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:**

Se agrega:

5.5.23 Cuando exista falta de folios a la propuesta, en términos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAASSP.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

No.	Dice:	Decir:																		
5.	<p><b>Formato No. 14</b> <b>Relación de documentos que deberá enviar el licitante</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numeral</th> <th>Documentación Legal - Administrativa</th> <th>Presenta</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>Sí</b> <b>No</b></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.1.13</td> <td>Para el caso particular de las partidas 5, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y 104, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Presenta			<b>Sí</b> <b>No</b>	4.1.13	Para el caso particular de las partidas 5, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y 104, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".	<input type="checkbox"/>	<p><b>Formato No. 14</b> <b>Relación de documentos que deberá enviar el licitante</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numeral</th> <th>Documentación Legal - Administrativa</th> <th>Presenta</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>Sí</b> <b>No</b></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.1.13</td> <td>Para el caso particular de las partidas 1 y 2, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Presenta			<b>Sí</b> <b>No</b>	4.1.13	Para el caso particular de las partidas 1 y 2, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".	<input type="checkbox"/>
Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Presenta																		
		<b>Sí</b> <b>No</b>																		
4.1.13	Para el caso particular de las partidas 5, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y 104, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".	<input type="checkbox"/>																		
Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Presenta																		
		<b>Sí</b> <b>No</b>																		
4.1.13	Para el caso particular de las partidas 1 y 2, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".	<input type="checkbox"/>																		

W

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

23

O

T

X

E

T

N

I

S

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

**Solicitudes de aclaración relacionadas con aspectos de la Convocatoria**

**DEMM (Área Contratante):** División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

**DEM (Área Técnica):** División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

ID	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
1.		PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se presentarán las proposiciones, anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entrar en la referenciación de la propuesta técnica sólo portada y páginas referenciadas del manual o catálogo, en el entendido de que al ser adjudicados se entregarán manuales completos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto <b>deberá ser completa</b> , y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	DEM (Área Técnica)
2.		PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se presentarán las proposiciones, anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	Pregunta: Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita utilizar en la referenciación acrónimos y frases propias de nuestra casa comercial en caso de no poder citar textualmente los puntos solicitados, en el entendido de que se hace referencia a un resultado igual o equivalente. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su solicitud, para la evaluación técnica respectiva, de acuerdo al numeral 5.1 de la Convocatoria, en tanto observe y cumpla lo siguiente:  La referenciación e integración de su oferta, utilizando la nomenclatura determinada por el fabricante, por cuanto a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1.1 "Cédula de Artículo",	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
3	3	PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	8.15 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos aquellos puntos en los que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar textualmente.	No se omite mencionar, que la supuesta equivalencia de la nomenclatura, por usted manifestada, quedará sujeta al análisis y en su caso verificarse en el proceso de evaluación técnica.  Se aclara que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, <b>el licitante podrá presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados y se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien, por cuanto a la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)</b> . Ello en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	DEM (Área Técnica)
4	15	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	14.2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	Su planteamiento no es claro ya que no presenta la información técnica precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 último párrafo del RLAAASP.	DEM (Área Técnica)
5	1	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	19.2.81 Abastecimiento simultáneo	Punto 2.81, página 11/87 - Abastecimiento simultáneo, párrafo después de la tabla sobre el porcentaje diferencial: Solicitamos a la convocante nos confirme si de las propuestas que cumplan técnica y administrativamente solo considerarán aquellas que sean hasta 10% mayores a la propuesta con mayor descuento. Favor de aclarar.	No es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 1, toda vez que el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, es de hasta el 10% (diez por	DEMI (Área Contratante)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYP040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".



ID	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
6.		GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	22.32 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Solicitamos a la Convocante nos proporcione los datos del área o persona de contacto para coordinar las visitas a las instalaciones de las Unidades Médicas.	<p>ciento) respecto de la proposición solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y que haya obtenido el primer lugar en la evaluación combinada de puntos y porcentajes por partida, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Se anexa el Directorio con el dato de los Directores de las Unidades Médicas de destino final de los bienes ofertados, con quienes deberán coordinarse para las visitas, en los términos solicitados en el inciso f) <b>Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</b>"</p>	DEM (Área Técnica)
7.		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	26.36 Proposición Única	Punto 3.6 PROPUESTA UNICA: Solicitamos a la convocante nos aclare si se refieren a que cada licitante puede elegir en cuáles partidas va de manera individual y en cuáles va de manera conjunta. Favor de aclarar.	<p>Es correcta su apreciación, cada licitante podrá participar en la partida de su elección, aclarando que su propuesta podrá conformarse por partidas en las que participe de manera individual, así como por partidas en las que participe de manera conjunta.</p> <p>La única limitante que anuncia es <b>Cuando presente más de una proposición por partida.</b></p> <p>Ejemplo:</p>	DEMM (Área Contratante)

200

5

*[Handwritten signature]*

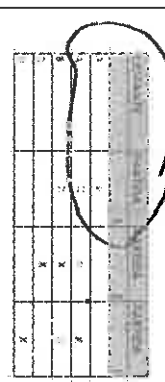
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CVR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
8.	1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y, que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 6 "Formato relativo al escrito solicitado en el numeral 4.1.8" de la presente Convocatoria, o bien con las reglas de origen correspondiente a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el Formato No. 7 "Formato relativo al escrito en el numeral 4.1.8" (Indispensable) Entendemos que en caso de ofertar equipos de importación el presente escrito no será necesario y bastara entregar el documento con la leyenda no aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	 <p>Por lo que en caso de que se advierta que un licitante presente más de una proposición por partida, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, la Convocante desechará su propuesta, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.5.6 de la Convocatoria.</p> <p>5.5.6 Cuando presente más de una proposición por partida, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.</p>	DEMI (Área Contratante)
9.	1	AVASDI S.A. DE C.V.	44_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13	EN CASO DE NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL ENTENDEMOS QUE SOLO DEBEMOS PRESENTAR CARTA DE QUE NO APLICA EL FORMATO 6 ¿ES CORRECTO?	En caso de que su representada oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con el Capítulo de Compras de Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral	DEMI (Área Contratante)

Handwritten signature/initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID:	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
10.	4	AVASDI S.A. DE C.V.	44.4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13	EN ESTE APARTADO DICE: PARA LAS PARTIDAS 5, 6,9,12,14,19,20,22,25,27,36,42,43,100,101,102,103 Y 104 CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y DEBE DECIR: PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? Solicitamos a la convocante se aclare si será indispensable presentar el documento toda vez que las partidas enunciadas no forman parte de la presente convocatoria.	4.1.9 de la Convocatoria.  En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica.  Es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3.	DEMM (Área Contratante)
11.	1	Consortio Hermes, S. A. de C.V.	44.4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13		En atención a su solicitud, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 1.  Adicionalmente, se requiere que los licitantes coticen el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efecto de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" de las proposiciones que resultaron solventes, en virtud de haber cumplido con los requisitos <b>técnicos y legales</b> , realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.  Ejemplo: Paso 1  Paso 2  En el ejemplo, se puede observar que el licitante <b>XXA</b> obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAAASP, la Convocante le <b>asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento</b> , de conformidad con el artículo 134	DEMM (Área Contratante)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-ES-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

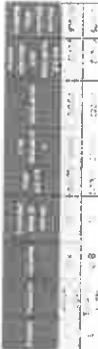
ID	ID Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Aser responsable
				<p>constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;</p> <p>Destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida.</p> <p>Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:</p>  <p>Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el <b>segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar</b> y esta última haya enviado el escrito solicitado en el Formulario No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo), mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición. <b>caso</b></p>	

Handwritten signature/initials.

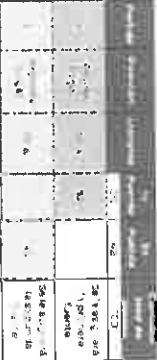
Handwritten signature/initials.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
12.	26	Electrónica y Medicina, S. A.	44_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13	Entendemos que hay un error, al referirse a las partidas de la 5 a la 104, por lo que entendemos que el escrito conforme al Formato No. 13 solo se refiere a las partidas 1 y 2 de la presente convocatoria ¿es correcto?	<b>contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.</b> Es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3.	DEMM (Área Contratante)
13.	1	SERVICIO VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S, S. A. DE C. V.	44_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13	Creemos que existe un error en la redacción de este punto dado que se señalan condiciones para las partidas 5, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y 104, las cuales, no existen en esta licitación y por lo tanto este punto queda sin efecto ¿es correcto?	Se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3.  Adicionalmente, se requiere que los licitantes coticen el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efecto de que el Área Contratante, considerando el "precio Unitario con Descuento" de las proposiciones que resultaron solventes, en virtud de haber cumplido con los requisitos <b>técnicos y legales</b> , realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.  Ejemplo: Paso 1  Paso 2  En el ejemplo, se puede observar que el licitante <b>XXA</b> obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAAASP, la Convocante le <b>asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento</b> , de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;	DEMM (Área Contratante)

Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
14.	2	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S.	44.4.1 Documentación legal.	Para el caso particular de las partidas 12 escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes	<p>Destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida.</p> <p>Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:</p>  <p>Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el <b>segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar</b> y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo)", mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, <b>caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.</b></p> <p>No es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3.</p>	DEMM (Área Contratante)


af

CV

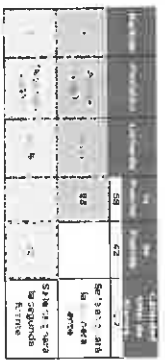
✓

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID. empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
	DERL DE C.V.	administrativa_4.1.13	<p>indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".</p> <p>Entendemos que la NO presentación del documento no es motivo de descalificación en el entendido que este solo se entregara cuando el licitante pueda cumplir con la cantidad total de bienes para las partidas en las que participa. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Adicionalmente, se requiere que los licitantes coticen el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efecto de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" de las proposiciones que resultaron solventes, en virtud de haber cumplido con los requisitos <b>técnicos y legales</b>, realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Paso 1</p>  <p>Paso 2</p> <p>En el ejemplo, se puede observar que el licitante <b>XXA</b> obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAASSP, la Convocante le <b>asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento</b>, de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;</p> <p>Destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida.</p>	5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CVR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
15	3	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	44_41 Documentación legal-administrativa_4.1.13	En caso de ser negativa la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos indique como se tiene que presentar el documento en caso de solo poder proveer una fuente de abastecimiento.	<p>orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:</p>  <p>Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el <b>segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar</b> y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo)", mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, <b>caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.</b></p>	DEMIM (Área Contratante)




GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID. empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
				<p>realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Paso 1</p>  <p>Paso 2</p> <p>En el ejemplo, se puede observar que el licitante <b>XXA</b> obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAAASP, la Convocante le <b>asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento</b>, de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;</p> <p>Destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida.</p> <p>Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:</p>	

200

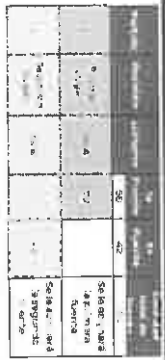
5

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
16.	16	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	44_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13	44_4.1 Documentación Legal – Administrativa 4.1.13 Entendemos que este formato se presentara haciendo referencia a las partidas 01 y 02 ¿Es correcto?	 <p>Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el <b>segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar</b> y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo)", mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, <b>caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.</b></p>	DEMM (Área Contratante)
17.	2	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	Numeral 4.2.6. Entendemos que para garantizar la conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica este deberá ser un sistema RIS/PACS que cumpla con los protocolos de comunicación DICOM, ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que se requiere que el equipo a ofertar cuente y cumpla con las comunicación del protocolo DICOM, con sus respectivas clases de servicio habilitadas, con el objetivo de garantizar la conectividad y comunicación con la Unidad Médica del destino final del bien ofertado. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEMM (Área Técnica)
18.	2	AVASDI S.A. DE C.V.	46_4.3 Proposición Económica	EN EL FORMATO 10, EN CASO DE QUE NO OFERTEMOS ALGUNA DE LAS DOS PARTIDAS SE PODRA ELIMINAR LA FILA ¿ES CORRECTO? FAVOR DE ACLARAR	Se acepta su propuesta, debiendo eliminar las partidas que no cotice, de conformidad con lo señalado en la celda A24, "Nota 2", del Formato No. 10.	DEMM (Área Contratante)
19.	4	PRODUCTOS STANTON, S.A.	47_5.1 Criterios de evaluación Técnico -	Pregunta: Entendemos que las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones", será	No es correcta su apreciación. Con independencia de la realización o no	DEMM (Área Técnica)

ID. empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
20.	DE C.V.	Médica	<p>opcional y para dar cumplimiento a este numeral en caso de no realizar las visitas a las instalaciones será obligatorio presentar la carta compromiso conforme al Formato No. 11 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesario de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>de las visitas a las instalaciones institucionales, mismas que son opcionales en todos los casos, el licitante participante deberá integrar a su propuesta, de forma obligatoria, la carta compromiso conforme al Formato No. 11 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesario de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".</p>	DEM (Área Técnica)
13	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	47.5.1 Criterios de evaluación Técnico - Médica	<p>5.1 Criterios de evaluación técnica médica.</p> <p>6.- En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "SI Req." (SI requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente conforme a los formatos números 6, 7 y 8 de la presente convocatoria según corresponda.</p> <p>Solicitamos a la Convocante nos confirme si debemos presentar Todos los Registros Sanitarios de los equipos que conforman el bien. ¿Es correcto?</p>	<p>Se precisa que respecto a los <b>equipos y/o accesorios y/o consumibles</b> que sean parte del equipo médico ofertado, <b>deberán integrar a su propuesta</b> de conformidad con el numeral 4.2.3 de la Convocatoria, copia simple de <b>la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar"</b> contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones"</p>	DEM (Área Técnica)
21.	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	47.5.1 Criterios de evaluación Técnico - Médica	<p>5.1 Criterios de evaluación técnica médica.</p> <p>7.- En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, presentado para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente conforme a los formatos números 6, 7 y 8 de la presente convocatoria según corresponda.</p>	<p>Se aclara que para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, <b>que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios y/o consumibles</b>, licitante deberá presentar el Registro Sanitario correspondiente y cuando advierta que no requiere Registro Sanitario, <b>deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características</b></p>	DEM (Área Técnica)

S

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable	
22.	5	AVASDI S.A. DE C.V.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	EN EL RUBRO EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR LOS MISMOS CONTRATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS	<p>propias y uso no se consideraron como insursumos para la salud y por ende no requirieron registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que <b>Identifique aquellos que oferte.</b></p> <p>Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español, deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Se aclara que se acepta como opción que en el parámetro habilitado en Compranet por el área Convocante, para los subrubros C1. Experiencia Especialidad y C2. Especialidad incluya los mismos contratos y/o pedidos debidamente referenciados para cada partida a ofertar, para acreditar el cumplimiento de los mismos, siempre que identifique claramente lo solicitado en el Formato 12 y brinde el debido cumplimiento de los requisitos solicitados en el numeral 52 de la Convocatoria.</p>	DEM (Área Técnica)
23.	6	AVASDISA DE C.V.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS, V/O PEDIDOS, DE EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X COMO POR EJEMPLO: TOMOGRAFOS, FLUOROSCOPIO, RAYOS X DE MESA Y RAYOS X PORTATILES,¿SEACEPTA?	<p>No se acepta su solicitud. Se aclara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro <b>C. Experiencia y especialidad del licitante</b>, presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiológicas y</p>	DEM (Área Técnica)

df

CAF

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
24.	8	Electrónica y Medicina, S.A.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	<p>DICE:</p> <p>Rubro B. Capacidad del licitante. Sub-rubro B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.</p> <p>En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que la garantía será exclusivamente de los bienes adjudicados e instalados por el proveedor adjudicado. ¿Es esto correcto?</p>	<p>tuoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C o tomografía.</p> <p>No es correcta su apreciación. Se aclara que la garantía de lo bienes requerida <b>deberá ser válida para los bienes adquiridos (incluyendo aquellos equipos y sus accesorios y su óptimo funcionamiento, y la carta de ésta deberá ser presentada en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por el periodo de meses ofertado (36, 42 más mantenimiento mayor o 48 meses o más) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado. Includiendo los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles.</b></p>	DEM (Área Técnica)
25.	14	Electrónica y Medicina, S.A.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	<p>En referencia al Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante, Subrubro C1. Experiencia y C2. Especialidad; Se solicita a la convocante nos confirme si para dar cumplimiento a los solicitado bastará con presentar los contratos una sola vez, refrendando, debidamente ambos subrubros, esto al tratarse de una licitación electrónica, y se presentan archivos muy pesados ¿Se acepta?</p>	<p>Se aclara que se acepta como opción que en el parámetro habilitado en Complanet por el área Convocante, para los subrubros C1. Experiencia Especialidad y C2. Especialidad incluya los mismos contratos y/o pedidos debidamente referenciados para cada partida a ofertar, para acreditar el cumplimiento de los mismos, siempre que identifique claramente lo solicitado en el Formato 12 y brinde el debido cumplimiento de los requisitos solicitados en el numeral 52 de la Convocatoria.</p>	DEM (Área Técnica)
26.	1	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo B1.	<p>Entendemos que la presentación al realizarse el día 17 de septiembre la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) solicitada será de Julio de 2019 ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019.</p>	DEM (Área Técnica)
27.	2	Radiología y	48.52 Criterios de	<p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para el</p>	<p>No se acepta su solicitud. Se aclara que</p>	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
28.	3	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	48.5.2 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo C1 Experiencia, Especialidad C2 Especialidad	Debido a que lo solicitado en estos rubros es similar, se podrá anexar una sola vez indicando con una etiqueta que corresponde a los 2 subnumerales, lo anterior para evitar superar el tamaño de 150 MB permitidos ¿Se acepta mi propuesta?	para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro <b>C. Experiencia y especialidad del licitante</b> , presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C o tomografía.	DEM (Área Técnica)
29.	7	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	48.5.2 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	Con la finalidad de cumplir con contratos de bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento para demostrar los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante se permita presentar como opción contratos de unidades móviles de rayos x, unidades radiográficas de 500 mA, Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando y de tomografía computada multicorte, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud. Se aclara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro <b>C. Experiencia y especialidad del licitante</b> , presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C o tomografía.	DEM (Área Técnica)
30.	4	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	48.5.2 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	C. Experiencia y especialidad del licitante. C2. Experiencia. El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2012 al 2018, en donde: Solicitamos amablemente a la convocante que el periodo para	No se acepta, deberá presentar contratos formalizados en el periodo comprendido entre el 2012 y el 2018.	DEM (Área Técnica)

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable				
31.	5	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	<p>acreditar experiencia sea del 2012 al 2019. ¿Se acepta?</p> <p>Copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2012 al 2018</p> <p>Entendemos que por, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos, se refiere a equipo médico ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se aclara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro <b>C. Experiencia y especialidad del licitante</b>, presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C.o tomografía.</p>	DEM (Área Técnica)				
32.	6	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	<p>Copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2012 al 2018</p> <p>Solicitamos a la Convocante que para efectos de cumplir con los rubros "Experiencia y Especialidad del Licitante" y "Cumplimiento de Contratos", de la Sociedad Participante, se sirva a confirmar que es admisible presentar contratos suscritos por una Sociedad Preexistente a la Sociedad Participante en la presente Licitación, debido a que la Sociedad Participante deriva de la escisión de una Sociedad Preexistente, y que como resultado de dicha escisión la Sociedad Participante recibió a título universal, todos los derechos, obligaciones, activos, pasivos, capital social y experiencia de la división de negocios de insumos para la salud y/o dispositivos médicos. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta que presente los contratos referidos, junto con la documentación notarial que acredite la vinculación jurídica entre la empresa licitante y la sociedad escindida, para la evaluación correspondiente.</p>	DEM (Área Técnica)				
33.	3	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	<p>PREGUNTA - PUNTO 52, Rubro C, Subrubro C2: Solicitamos a la convocante aclare si para contabilizar el número de los contratos, utilizaran el mismo criterio utilizado en el Subrubro C1 del mismo Rubro. Favor de aclarar.</p>	<p>Se precisa que, respecto al Subrubro C1. Experiencia, el criterio de evaluación y otorgamiento de puntos será en función del número de años acreditados en los contratos y/o pedidos formalizados integrados a su propuesta, del periodo comprendido del 2012 al 2018, en donde:</p> <table border="1" data-bbox="1339 346 1453 661"> <thead> <tr> <th>Años de Experiencia acreditados</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Años de Experiencia acreditados	Puntos	6	4	DEM (Área Técnica)
Años de Experiencia acreditados	Puntos									
6	4									

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYP040-ES-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID. empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable												
34.	12	Suministro para uso Médico y Hospitalario; S.A. de C.V.	48.5.2 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>3.34</td></tr> <tr><td>4</td><td>2.68</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.02</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.36</td></tr> <tr><td>1</td><td>0.7</td></tr> <tr><td>0</td><td>0</td></tr> </table> <p>Adicionalmente se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 (dos) contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales no se contabilizarán los años de vigencia, que se repitan con otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p><b>Nota:</b> Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el Subrubro "C2 Especialidad".</p> <p>Finalmente se solicita que revise la precisión realizada al respecto sobre este punto.</p> <p>Se aclara que el Mantenimiento Mayor solicitado, se encuentra definido en la página donde se encuentra incluido el archivo con el <b>Formato No. 12 Documentos concernientes a la Evaluación Técnico - Administrativa</b> como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantenimiento mayor:</b> Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retroques o pulido de pintura y recubrimientos (carrazas, cubiertas, gabinetes, capaces,</li> </ul> </li> </ul>	5	3.34	4	2.68	3	2.02	2	1.36	1	0.7	0	0	DEM (Área Técnica)
5	3.34																
4	2.68																
3	2.02																
2	1.36																
1	0.7																
0	0																

Handwritten marks: "AF" and a signature.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
35.		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo Entendemos que para cumplir con el punto 5.2 evaluación Técnico - Administrativo, Rubro A, Subrubro A1, A2 y A3 se tomara como presentada la documentación solicitada en los puntos 4.2.1, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.6 ya que es la misma documentación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.</li> <li>Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.</li> <li>Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.</li> <li>En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del instituto determine)).</li> <li>Calibración y pruebas funcionales.</li> </ul>	DEM (Área Técnica)
36.	15	Electrónica y Medicina, S.A.	51.5.5 Causales de desechamiento	En el punto 5.5.5, se menciona que es causal de desechamiento de la propuesta cuando esta no esté firmada de manera electrónica.  Pregunta: En nuestro caso, nuestra oferta contendrá escritos en formato Word, PDF, Excel, etc... y además del texto también tendrá el nombre y cargo del licitante, pero no serán firmados de manera autógrafa, solo se firmará de manera electrónica toda la propuesta, como lo mencionan en el punto 3.4 de la presente convocatoria. ¿Estamos en lo correcto?	<p>Por lo que deberán enviar su</p>	DEMM (Área Contratante)

5

Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
				<p>proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de Compranet", disponible en la página de Compranet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de Compranet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p> <p><i>Previamente que no se debe prescindir de aquella documentación que por su propia naturaleza proporcione en la Licitación que nos ocupa, debe de contener una firma autógrafa como lo son los instrumentos notariales, contratos, pedidos, actas, autorizaciones, certificados, constancias, y demás que documentos que atiendan a cuestiones cuya finalidad sea la de corroborar alguna situación y que ante la falta de tal formalidad ponga</i></p>	

*Handwritten marks and signatures:*  
 - A checkmark and scribble at the top left.  
 - A large signature in the middle left.  
 - A signature at the bottom left.  
 - A signature at the bottom right.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050GYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
37.	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	58.10. Relación de anexos	ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos aclare si este anexo solo es informativo o se debe integrar a la propuesta. Favor de aclarar.	en duda su veracidad poran ser no tomados en cuenta. Se aclara que el anexo No. 1. Anexo Técnico, forma parte de la Convocatoria, su observación y cumplimiento es obligatorio para los licitantes participantes en el presente proceso de adquisición y en su momento, para los licitantes adjudicados, por lo que el mismo no necesita ser integrado en su propuesta.	DEM (Área Técnica)
38.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	60_Anexo No. 2.b) Plazo de entrega del bien	Dado que la entrega de los bienes correrá a partir del día natural siguiente al Acto de comunicación de fallo, entendemos que no será necesario contar con el contrato para realizar las entregas ¿es correcto?	Es correcta su apreciación de conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 último párrafo de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, que indica en su parte conducente, lo siguiente: "Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."	DEMM (Área Contratante)
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	60_Anexo No. 2.b) Plazo de entrega del bien	De ser correcta nuestra apreciación anterior, entendemos que solo bastara con mostrar el fallo de la licitación para que se nos autorice la entrega de los bienes adjudicados ¿es correcto?	Es correcta su apreciación de conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 último párrafo de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, que indica en su parte conducente, lo siguiente: "Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."	DEMM (Área Contratante)
40.	Electrónica y Medicina, S.A.	61_Anexo No. 2.b.1) Lugar de entrega de los bienes	Se solicita amablemente a la convocante que para el "Hcsp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal" indicado en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" pueda reubicarse de la Partida 1 a la Partida 2 debido a que consideramos que es un sitio con necesidades avanzadas y de referencia. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. La distribución de los equipos médicos deberá corresponder a la señalada en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo".	DEM (Área Técnica)
41.	SIEMENS	61_Anexo No. 2.b.1)	Entendemos que el IMSS proporcionara acceso inmediato y	Se precisa que el Instituto	DEM (Área

23

af

W

W

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuestas	Área responsable
42.	30 Electrónica y Medicina, S.A.	63. Anexo No. 2.d) Licencias, permisos, registros, o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	En referencia a las partidas 1 y 2, solicitamos a la convocante, que para el caso de la Unidad de Energía Interrumpible (UPS), sea opcional el certificado de calidad. O en su defecto una carta compromiso de que no se requiere presentar certificado de calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante, solicita que el licitante presente la documentación solicitada de los equipos médicos y los accesorios y consumibles que lo conforman, tal es el caso de los UPS, sistema de biopsia y agujas; en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	DEM (Área Técnica)
43.	2 GRUPO ORINILA S.A. DE C.V.	63. Anexo No. 2.d) Licencias, permisos, registros, o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Solicitamos a la Convocante nos especifique la totalidad de documentos obligatorios a integrar en la propuesta.	En atención a su solicitud, se aclara que el numeral "4. Requisitos que los licitantes deben cumplir" se indican los requisitos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición legal-administrativa, técnica y económica, cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	DEM (Área Contratante)
44.	4 Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	63. Anexo No. 2.d) Licencias, permisos, registros, o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Entendemos que este punto aplica exclusivamente para accesorios, equipos o componentes que sean considerado equipo o dispositivos médicos, lo anterior debido a que se solicitan CD'S, DVD'S, unidades de energía ininterrumpida, equipo de cómputo y demás accesorios/componentes que no son considerados equipos o dispositivos médicos y que por su naturaleza no entran en contacto con el paciente, por lo que para esos equipos no se deberá presentar la documentación solicitada en este punto ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante, solicita que el licitante presente la documentación solicitada de los equipos médicos y los accesorios y consumibles que lo conforman, tal es el caso de los UPS, sistema de biopsia y agujas; en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	DEM (Área Técnica)
45.	3 AVASDI S.A. DE C.V.	64. Anexo No. 2.e) Folletos, catálogos.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOLO LAS HOJAS DE LO MANUALES QUE SE OCUPEN	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y	DEM (Área Técnica)

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID. empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
46.	3 Electrónica y Medicina, S.A.	fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	PARA LA REFERENCIACION, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGAREMOS LOS MANUALES COMPLETOS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto <b>deberá ser completa</b> y, en caso de estar en idioma diferente al español simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que aporten sus proposiciones.	DEM (Área Técnica)
47.	4 Electrónica y Medicina, S.A.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes donde se prestarán los servicios, en su caso.	En referencia a las partidas 1 y 2, entendemos que, por ser una licitación de sustitución de Equipo Médico, las salas donde serán instalados los equipos, cuentan con las dimensiones apropiadas, y principalmente que cuenten con vestidor en la sala para pacientes por el tipo de estudio; ¿es esto correcto? Lo anterior para que las diferentes salas comerciales puedan cotizar en igualdad de condiciones	No es correcta su apreciación. No se acepta, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento".	DEM (Área Técnica)
		65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se	En referencia a las partidas 1 y 2, y al tratarse de una licitación de sustitución de equipo médico, solicitamos a la Convocante, que los alcances de las adecuaciones de área no incluyan obra civil (levantamiento de muros, instalaciones hidro-sanitarias), considerando que es un proyecto donde ya existen equipos con las	No se acepta. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado	

Página 23 de 41

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID Empresa	Empresa	Punto específico de la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable	
48.	5	Electrónica y Medicina, S.A.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	En referencia a las partidas 1 y 2 y al tratarse de una licitación de sustitución de equipo médico, solicitamos que no se incluyan instalaciones especiales (muros con loseta cerámica, pisos conductivos, gases medicinales, etc.), considerando que es un proyecto donde ya existen equipos con las mismas funciones. ¿Se acepta?	funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en las unidades de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento"	DEM (Área Técnica)
49.	6	Electrónica y Medicina, S.A.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	En referencia a las partidas 1 y 2; Solicitamos que se firmen las constancias de entrega, instalación, puesta en marcha, y capacitación de los equipos y a entera satisfacción de Instituto se considere como finalizados los trabajos correspondientes a esta licitación y en caso de que las Unidades Médicas cuenten con un sistema PACS-RIS la comunicación con éste se realizará posteriormente en el entendido de que para estos trabajos se requiere la presencia de otro proveedor. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir los plazos para la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico.	DEM (Área Técnica)
50.	10	Electrónica y Medicina, S.A.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes	En referencia a las partidas 1 y 2; Entendemos que el alcance de la adecuación física de área no incluye la acometida eléctrica ya que, al ser sustitución de equipo, la Unidad Médica debe suministrar cualquier tipo de voltaje de operación a la llegada de la sala. Solamente el proveedor deberá corregir el voltaje suministrado a pie de sala por la Unidad Médica para el buen funcionamiento de su equipo. ¿es esto correcto?	No es correcta su apreciación. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050GYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID. empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
51.	Electrónica y Medicina, S.A.	65-Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	En referencia a las partidas 1 y 2, y debido a que se trata de una licitación por sustitución de equipo, solicitamos que los alcances de las adecuaciones físicas mínimas de las áreas de los equipos e instalar y para el buen funcionamiento de los mismos se haga bajo el concepto siguiente: 1) Dar mantenimiento general a la sala, con fines de funcionalidad: piso, muros, plafones, puertas etc. 2) Reapriete de conexiones al cableado existente y/o cambio de interruptor termomagnético de la capacidad según Guía Mecánica en sala del equipo. 3) Colocación de ductos, trinchera, canaletas o registros según Guía Mecánica; utilizando las existentes si son de utilidad. 4) Colocación de cableado interno de la sala para alimentar eléctricamente el nuevo equipo. 5) Instalación de MiniSplit en aquellos casos en que el Hospital no tenga Aire Acondicionado Central o se determine la necesidad de colocarlo. 6) Realizar muros de tablaroca según Guía Mecánica, en caso de ser necesario para cumplir con la función de diseño del equipo. A estos muros se le debe colocar el material de protección radiológica, según el muro que se trate.	cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, <u>con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento</u> No se acepta su solicitud. No se acepta, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se comprometo a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, <u>con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento</u> "	DEM (Área Técnica)
52.	Electrónica y Medicina, S.A.	65-Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	¿Se acepta? En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que en el caso de que la Unidad Médica cuente con sistema PACS será responsabilidad del proveedor que suministra dicho sistema, la colocación de los nodos de red necesarios; ¿es correcto?	No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir los plazos para la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico.	DEM (Área Técnica)
53.	Electrónica y Medicina, S.A.	65-Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales,	En referencia a las partidas 1 y 2, Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que el proveedor adjudicado no tiene ninguna responsabilidad sobre los contratos y/o garantías que el equipo a desinstalar pudiera tener vigentes. ¿Es correcta nuestra	Es correcta su apreciación. Lo anterior en tanto que, En caso de advertirse que el bien a desinstalar aún cuenta con un contrato de servicio, se deberá	DEM (Área Técnica)

Página 25 de 41

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E5-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID Empresa	Empresario	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Área responsable
54.	18 Electrónica y Medicina, S.A.	65. Anexo No. 2.f) a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	apreciación?	DEM (Área Técnica)
55.	19 Electrónica y Medicina, S.A.	65. Anexo No. 2.f) a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes	En referencia a las partidas 1 y 2. En el caso de que después de que sea finalizado el presente procedimiento de Licitación, se decida por parte de IMSS cambiar el destino final de algún equipo, entendemos que no será responsabilidad del licitante ganador los posibles retrasos en que se incurra por ese cambio, y que este cambio se compensará en el tiempo de entrega. ¿Es correcto?	DEM (Área Técnica)

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación, Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050GYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
56.	20	Electrónica y Medicina, S. A.	o donde se prestarán los servicios, en su caso. 65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Al tratarse de una Licitación para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, en contexto del Programa de "Sustitución de Mastógrafos", Entendemos que no estamos obligados a realizar obra civil, puesto que al ser "sustitución" solo se realizarán las adecuaciones mínimas necesarias. ¿Es esto correcto?	cumpliendo la regulación aplicable..  No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento".	DEM (Área Técnica)
57.	21	Electrónica y Medicina, S. A.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Entendemos que a los equipos que se desinstalen se les asignará un lugar en la misma Unidad Médica donde se haya hecho la desinstalación ¿Es esto correcto?	Es correcta su apreciación.	DEM (Área Técnica)
58.	23	Electrónica y Medicina, S. A.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Se entiende que la responsabilidad del proveedor adjudicado en cuanto al equipo desinstalado, termina en cuanto se deposita el bien desinstalado y embalado, en el área indicada por el personal del Instituto, que se encuentra dentro de la misma Unidad Médica en donde se instalará el equipo adjudicado. ¿Es esto correcto?	Es correcta su apreciación.	DEM (Área Técnica)
59.	27	Electrónica y Medicina, S. A.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Entendemos que únicamente en la instalación del equipo se incluirán las memorias de cálculo, control de calidad y levantamiento de niveles, todas las anteriores realizadas por asesores especializados en seguridad radiológica autorizados con el fin de cumplir con la NOM-229-SSA1-2002. ¿Es correcto?	Es correcto entender que sólo los licitantes adjudicados, para el desarrollo de los trabajos de instalación, deberán tomar las acciones necesarias para ello, entre otras, la elaboración de memorias analíticas y levantamientos de niveles a los que hace referencia, en	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
60.	28	Electrónica Y Medicina, S.A.	65. Anexo a las Instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo con la convocatoria corresponde al proveedor solamente adecuar la sala de mastografía existente. ¿Es correcto?	No es correcto de acuerdo al Anexo 2, Anexo Técnico, inciso f) "... <b>Todas las adecuaciones que se requieran</b> para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento".	DEM (Área Técnica)
61.	29	Electrónica Y Medicina, S.A.	65. Anexo a las Instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	En las salas de mastografía por norma, no se considera baño ni vestidor, por lo cual no se deberá incluir como adecuación ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que en la NOM-229-SSA1-2002, señala en el numeral 5. Criterios normativos, en donde se indica que (5.1.1) los establecimientos deben contar con (5.1.1.1) sala de espera; (5.1.1.2) sala de rayos X; (5.1.1.3) Área de consola de control; (5.1.1.4) vestidores y sanitarios para pacientes; ... debiendo atender a la descripción solicitada en el Anexo No. 2.7) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	DEM (Área Técnica)
62.	7	Radiología Y Electrónica de México S.A. de C.V.	65. Anexo a las Instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación solicitamos se nos indique, ¿que procederá en caso de que el equipo tuviera un contrato de servicio? ya que si nosotros somos los responsables de su desinstalación podría perder la garantía. Favor de aclarar	En caso de advertirse que el bien a desinstalar aún cuenta con un contrato de servicio, se deberá hacer del conocimiento del administrador del contrato a fin de que este realice las gestiones que correspondan en cada caso en particular ante el responsable de la unidad médica y el responsable de bienes muebles, para que estos últimos determinen las condiciones de la desinstalación del bien	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
63.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación, entendemos que una vez desinstalado y embalado el equipo, será responsabilidad del Hospital el traslado al almacén o el área donde se guardara el equipo ¿Es correcta mi apreciación?	Es correcto entender que los alcances para la desinstalación de equipos que así corresponda, incluye que sea desinstalado, embalado y ubicado en el espacio designado para ello, dentro de la Unidad Médica en que se encontraba instalado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2. Anexo Técnico.	DEM (Área Técnica)
64.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que será la unidad los encargados de proporcionarnos la alimentación a pie de sala ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcto de acuerdo al Anexo 2, Anexo Técnico, Inciso f) "... <b>Todas las adecuaciones que se requieren</b> para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento".	DEM (Área Técnica)
65.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	En caso de que la respuesta anterior sea negativa, entendemos entonces que el Hospital nos facilitará un tablero independiente para que podamos alimentar el equipo de Mastografía nuevo ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, cada unidad médica proporcionará las facilidades y espacios, para que la licitante realice los trabajos necesarios para la instalación del equipo médico correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2. Inciso f).	DEM (Área Técnica)
66.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo, sin embargo, existen cosas que requiere el Mastógrafo para funcionar para lo cual y en términos de establecer condiciones mínimas indispensables para todos los licitantes entendemos que será obligatorio la colocación de acuerdo a la tecnología de cada	Es correcto entender que de acuerdo al Anexo 2, Anexo Técnico, inciso f) "... <b>Todas las adecuaciones que se requieren</b> para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte	DEM (Área Técnica)

Handwritten marks and signatures: A large 'S' at the top right, a signature 'A' in the middle right, and another 'S' at the bottom right.

Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable	
67.	12	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que entendemos que en caso de que las puertas empalmadas, piso, plafón y luminarias se encuentren en las condiciones funcionales necesarias para la correcta instalación no será necesario su cambio, lo anterior debido a que en el Hospital requieren cosas estéticas que encarecen el costo de la propuesta. ¿Se acepta?	Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y optima operación del equipo que corresponda, siendo posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso.	DEM (Área Técnica)
68.	13	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	No es correcta su apreciación. Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y optima operación del equipo que corresponda, siendo posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)	
69.	14	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	En caso de que la respuesta anterior sea negativa, debemos entender que al realizar la adecuación y en caso de realizar la sustitución del aire acondicionado el mantenimiento de este será a cargo del Hospital. ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación, acorde a la presente Convocatoria, lo establecido en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, específicamente en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso, es requisito indispensable para los licitantes "...cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde serán(f) ...	DEM (Área Técnica)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación, Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050GYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID. empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
70.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique quien será el encargado de realizar los levantamientos de niveles de radiación y memoria analítica. Favor de aclarar	ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento...", tomando en cuenta que no se refiere a obra civil o construcción, sino a adecuación de espacios, instalaciones, etc de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien se deberá dejar en funcionamiento óptimo. Se precisa que en todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento. Se aclara que corresponde al licitante adjudicado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f).	DEM (Área Técnica)
71.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las	No es correcta su apreciación. Se precisa que en la NOM-229-SSAI-2002,	DEM (Área Técnica)

Página 31 de 41

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Salicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
72	17	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65 Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo, entendemos que no será responsabilidad del licitante en caso de no contar con cuarto de interpretación la construcción del mismo y en todo caso será responsabilidad de la Unidad indicamos y habilitamos un lugar con las condiciones mínimas requeridas a una distancia no mayor a 15 m para habilitarlo como cuarto de interpretación para la estación de trabajo ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación. Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y óptima operación del equipo que corresponda, siendo posible para cada licitante la vista a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.  Se precisa que en la NOM-229-SSA1-2002, señala en el numeral 5. Criterios normativos, en donde se indica que (5.1.1) los establecimientos deben contar con (5.1.1.1) sala de espera, (5.1.1.2) sala de rayos X; (5.1.1.3) Área de consola de control; (5.1.1.4) vestidores y sanitarios para pacientes; ... debiendo atender a la descripción solicitada en el Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	DEM (Área Técnica)
73	18	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	65 Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que	Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y óptima operación del equipo que corresponda, siendo	DEM (Área Técnica)

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación, Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ID:	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
74.	19	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	<p>suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p>	<p>para el cuarto de interpretación solo sera indispensable en caso de requerirlo la habilitación de un nodo de red ¿Se acepta mi propuesta?</p> <p>De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo entendimos que no es responsabilidad del licitante la instalación de un mini Split en el cuarto de interpretación ¿Es correcta mi interpretación?</p>	<p>posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>Es correcto entender que de acuerdo al Anexo 2, Anexo Técnico, inciso f) "...<b>Todas las adecuaciones que se requieran</b> para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados; con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento"; incluidas de forma enunciativa la planteada en su cuestionamiento.</p>	DEM (Área Técnica)
75.	4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	<p>65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p>	<p>Entendemos que al ser las visitas opcionales, no será motivo de descalificación si no se visitan la totalidad de los sitios señalados en el cuadro de distribución ¿es correcto?</p>	<p>Es correcto entender que la visita a las instalaciones institucionales no es obligatoria y su no realización no es causa de desechamiento, sin que ello libere de la obligación al licitante de presentar el formato 11.</p>	DEM (Área Técnica)
76.	5	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	<p>65_Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Anexo 2 Inciso f), se han solicitado por correo la autorización para la visita a diferentes unidades médicas, sin embargo se han otorgado autorizaciones más allá de dos días, por lo que se alienta mucho el proceso de visitas considerando el plazo para hacer las visitas y el gran número de lugares a visitar, por lo que solicitamos se contemple esta situación y se permita la autorización de nuestros ingenieros sin que sea obligatorio que se encuentre el OIC. ¿se acepta?</p>	<p>Se precisa que para las visitas a las instalaciones institucionales todo licitante deberá observar y cumplir lo establecido en el Anexo 2 "Anexo Técnico" inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso". Lo anterior no contempla como obligatoria se encuentre presente un representante del Órgano Interno de Control del Instituto. No obstante</p>	DEM (Área Técnica)

M

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Página 33 de 41

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastografos".

ID	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Salicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
77.	7	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	65. Anexo No. 2.1) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	"¿así como por cuanto a la desinstalación del bien a sustituir, en caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien adjudicado, deberá depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto." Entendemos que la desinstalación de los bienes que en su caso se encuentren instalados serán para destrucción ¿ Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, por cuanto el destino final de los bienes desinstalados, el cual se determinará en su momento por el Instituto, acorde a la regulación jurídica vigente. Siendo posible su posterior utilización.	DEM (Área Técnica)
78.	10	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	65. Anexo No. 2.1) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Entendemos que la garantía de las adecuaciones será por vicios ocultos por un periodo de 12 meses, tal y como lo establece la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados, así como la mayoría de las legislaciones de competencia local de nuestro país. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. La garantía del bien y su óptimo funcionamiento, incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, por el mismo periodo ofertado por el licitante adjudicado.	DEM (Área Técnica)
79.	11	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	65. Anexo No. 2.1) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Entendemos que la subestación del sitio final de instalación de los bienes contara con la capacidad de carga eléctrica suficiente para la instalación de estos ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación	DEM (Área Técnica)
80.	12	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	65. Anexo No. 2.1) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Entendemos que el criterio para todos los acabados, accesorios eléctricos, difusores de aire acondicionado correspondientes a las adecuaciones de área en caso de requerirse seran similares a los existentes en la sala u áreas aledañas de acuerdo con el cuadro básico institucional. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su precisión. Respecto a las adecuaciones responsabilidad del licitante adjudicado, se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "...Todas las adecuaciones que se requirieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la	DEM (Área Técnica)

af

SW

X

Convocatoria del procedimiento de Licitación, Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
81.	13	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Entendemos que las adecuaciones de área para los bienes serán las mínimas indispensables para su correcto funcionamiento y acotadas al área de instalación de los bienes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento". No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento". Por cuanto al destino final de los equipos desinstalados, no son parte de la presente licitación, no obstante, en los casos que así lo determine el Instituto, los equipos desinstalados podrían ser utilizado con posterioridad.	DEM (Área Técnica)
82.	6	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Solicitamos a la convocante nos aclare en qué condiciones se desinstalará el equipo y la Convocante considerará que los equipos retirados serán reutilizados. Favor de aclarar.	Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien	DEM (Área Técnica)

  
 Página 35 de 41

Convocatoria del procedimiento de licitación pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E5-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
83.	7 Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Solicitamos a la convocante confirmar si el participante adjudicado solo será responsable de la instalación de los equipos adjudicados, considerando que las instalaciones, el fluido eléctrico y demás requerimientos de la instalación ya se encuentran a pie de sala y la ubicación no requiere de remodelación. Favor de aclarar.	DEM (Área Técnica)
84.	8 Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Solicitamos a la convocante nos indique que, en caso de que las instalaciones existentes no sean las adecuadas para el funcionamiento del nuevo equipo, el proveedor adjudicado no será responsable de los cambios de las nuevas instalaciones eléctricas que serán para el funcionamiento del nuevo equipo. Favor de aclarar.	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050CYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
85.	9	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	65-Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Solicitamos a la convocante que, por ser los equipos en sustitución de otros ya existentes en funcionamiento, los requerimientos de aire acondicionado, nodos de red, tierra física, contactos, no serán responsabilidad del licitante adjudicado y en caso de que estos se requieran, será responsabilidad de la Unidad Hospitalaria correspondiente. Favor de aclarar.	requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento". Por cuanto al destino final de los equipos desinstalados, no son parte de la presente licitación, no obstante, en los casos que así lo determine el Instituto, los equipos desinstalados podrían ser utilizados con posterioridad. No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "...Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento".	DEM (Área Técnica)
86.	10	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	65-Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Se le solicita a la convocante que los equipos una vez instalados y embalados se dejarán afuera de la sala para que el manejo, traslado y transportación lo realice el Instituto y estos trabajos no serán responsabilidad del licitante ganador. Favor de aclarar.	Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, en los casos de la desinstalación de equipo médico a cargo del licitante adjudicado, deberá ser ubicado en el espacio designado para ello, dentro de la Unidad Médica en que se encontraba instalado.	DEM (Área Técnica)
87.	11	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	65-Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se administrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Entendemos que las guías mecánicas solo se entregarán en caso de resultar adjudicado y no será causa de desechamiento el no agregarlas a la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, la documentación referida deberá ser entregada sólo por el licitante adjudicado.	DEM (Área Técnica)

WA

of

W

SA

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-ES-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID Empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
88.	5	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	73. Anexo No. 2.1.4) Caducidad de los bienes.	Pregunta: Entendemos que este numeral no aplica para el presente procedimiento debido a que esta licitación es para adquisición de equipo médico el cual no tiene caducidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. El inciso 1.4 del anexo dos, refiere a los bienes de consumo que debe entregar el licitante adjudicado para cada caso que corresponda y no para el equipo médico que no le aplique la figura de la caducidad.	DEM (Área Técnica)
89.	9	Electrónica y Medicina, S. A.	75. Anexo No. 2.1.6) Periodo de garantía.	Entendemos que la garantía de los bienes y sus accesorios cubren vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes o accesorios en su uso de acuerdo al manual de operación y no a fallas derivadas del uso inapropiado de los mismos. ¿Es esto correcto?	Se precisa que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "... la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; con excepción de aquellas fallas provocadas por una operación distinta a lo establecido en el manual de operación, debidamente acreditado por el licitante adjudicado..."	DEM (Área Técnica)
90.	2	Electrónica y Medicina, S. A.	76. Anexo No. 2.1.7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.	Solicitamos la convocante que el plazo máximo para reparar los bienes de importación sea de 12 días hábiles, lo anterior derivado del tiempo a considerar para la importación de las reacciones. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir con los plazos establecidos para la reparación de las fallas, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico.	DEM (Área Técnica)
91.	8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	76. Anexo No. 2.1.7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.	"deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles" Solicitamos amablemente a la convocante se amplíe el periodo de reparación a 10 días. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir con la subrogación establecida en el Anexo 2 Anexo Técnico.17.	DEM (Área Técnica)
92.	9	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	76. Anexo No. 2.1.7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.	"En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto" Solicitamos amablemente a la convocante que la opción de subrogación sea eliminada ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir con la subrogación establecida en el Anexo 2 Anexo Técnico.17.	DEM (Área Técnica)
93.	6	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	78. Anexo No. 2.1.9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.	Mantenimiento mayor Es correcto entender que el mantenimiento mayor no involucra reemplazar partes y / o accesorios que fueran dañados por el área usuaria. ¿es correcto?	No es correcta su apreciación. Se aclara que, cuando el licitante incluya en su oferta un mantenimiento mayor, también está comprometido a otorgar con dicho servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo	DEM (Área Técnica)



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
94.	5	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	78_Anexo No. 2_j9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.	ANEXO No. 2 TÉMINOS Y CONDICIONES, INCISO j.9 Mantenimiento correctivo y preventivo. Entendemos que el calendario de mantenimiento y la bitácora lo entregará únicamente el licitante adjudicado junto con los bienes y no será causa de desechamiento el no agregarla en la propuesta técnica. Favor de aclarar.	Técnico, implica un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, comprendiendo los seis puntos del inciso c) Mantenimiento Mayor del apartado j.9 Es correcta su apreciación, la documentación referida deberá ser entregada sólo por el licitante adjudicado.	DEM (Área Técnica)
95.	7	Electrónica y Medicina, S. A.	81_Anexo No. 2_k) Forma de pago	En referencia a las partidas 1 y 2, Solicitamos que la entrega a entera satisfacción del Instituto, sea considerada a partir de la instalación del equipo al 100% y con la firma de capacitación del primer grupo de operadores; dejando como compromiso la capacitación de los demás grupos (turnos), de acuerdo a las necesidades de la Unidad Médica, lo anterior ya que en algunas ocasiones no se cuenta con el personal suficiente para cubrir todos los turnos; siendo causas de atrasos no imputables al proveedor. ¿Se acepta?	No se acepta, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.	DEMM (Área Contratante)
96.	25	Electrónica y Medicina, S. A.	81_Anexo No. 2_k) Forma de pago	Entendemos que el tiempo de entrega es de 90 días naturales a partir del fallo, y el cierre fiscal del Instituto del ejercicio anual, ha sido anteriormente entre el 13 y 18 de diciembre; por lo que solicitamos una ampliación en el cierre fiscal para los proveedores que resulten adjudicados, y a su vez para la entrega de la documentación para trámite de pago, ¿se acepta?	En atención a su solicitud, se confirma que efectivamente el plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto es de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo. El mecanismo para el pago de los bienes esta descrito en el Anexo 2 Términos y Condiciones inciso k), a los licitantes que resulten adjudicados, una vez que la Dirección de Finanzas emita los lineamientos para llevar a cabo el cierre presupuestario y contable del presente ejercicio fiscal, les será comunicado.	DEMM (Área Contratante)
97.	1	Electrónica y Medicina, S. A.	82_Anexo No. 2_l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las	Solicitamos se permitan firmar y sellar las constancias de los Anexos 2.1_A a Anexos 2.1_E al final de la entrega, recepción, instalación, puesta en operación y capacitación de los bienes de inversión y a entera satisfacción del Instituto; esto con el objetivo de optimizar los tiempos en trámites de documentación y pago. ¿Se acepta?	No se acepta. Se precisa que el licitante adjudicado, deberá observar y cumplir, de acuerdo a los tiempos y mecanismos establecidos en el inciso l) del anexo 2.	DEM (Área Técnica)

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

Handwritten signature and initials in the bottom right margin.

Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050GYR040-ES-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID	ID Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
98.	12	Electrónica y Medicina, S.A. 82 Anexo No. 21) Establecer mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	En referencia a las partidas 1 y 2, y al "Anexo No. 21_B. Constancia de apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)" Solicitamos amablemente a la Convocante, que la verificación de(los) bien(es) entre lo adquirido y lo entregado de acuerdo a la propuesta técnica del proveedor adjudicado, se lleve a cabo al final de la puesta en operación; lo anterior debido al tipo de equipamiento, ya que no se pueden aperturar todos los equipos al momento de la recepción y apertura de cajas, dado que se pondría en riesgo la integridad de los mismos durante el proceso de instalación, y esto pone en riesgo la garantía de los bienes. ¿Se acepta?	Se acepta como opción, sólo en tanto sea, previamente acordado con el personal responsable de la Unidad Médica destino del bien.	DEM (Área Técnica)
99.	13	Electrónica y Medicina, S.A. 82 Anexo No. 21) Establecer mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	En referencia a las partidas 1 y 2, y a los Anexos del 21_A al Anexo 21_E, así como el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación y Capacitación de Bienes de Inversión", Solicitamos, que para la firma por parte del proveedor sea cualquier representante del mismo, perfectamente identificado, sin tener que ser obligatorio el representante legal; lo anterior para optimizar los trámites en tiempo y forma, en todas las Unidades Médicas de acuerdo a las Guías de Distribución. ¿Se acepta?	No se acepta que sea cualquier representante del licitante, sin embargo, la firma de los documentos señalados en los Anexos del 21_A al Anexo 21_E, así como el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", podrá ser firmada por diversos Representantes Legales del Proveedor asignados y facultados para la entrega de los bienes y cuenta con poder notarial.	DEM (Área Contratante)
100.	22	Electrónica y Medicina, S.A. 82 Anexo No. 21) Establecer mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	Dice: Punto 4. La instalación de los bienes: La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas. Pregunta: Se entiende que la guía mecánica se deberá entregar en cada Unidad Médica, por parte del licitante ganador una vez confirmada el área para la instalación de los equipos ¿Es esto correcto?	Es correcta su apreciación.	DEM (Área Técnica)
101.	24	Electrónica y Medicina, S.A. 82 Anexo No. 21) Establecer mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	En referencia a los Anexos del 21_A al Anexo 21_E, así como el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", Solicitamos, que los Anexos del 21_A al Anexo 21_E sean opcionales, y que sean sustituidos para este trámite, por el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", ya que los tiempos que se tendrán para recabar firmas y la revisión de	No se acepta. Se precisa que el licitante adjudicado, deberá observar y cumplir, de acuerdo a los tiempos y mecanismos establecidos en el inciso i) del anexo 2	DEM (Área Técnica)



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050CYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
102.	5	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	cumplimiento de las requisiciones de cada entregable. 82-Anexo No. 2.) Establecer mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	Se menciona que para la instalación de los bienes se deberá notificar al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días, sin embargo, debido a los tiempos que se tienen para cumplir cabalmente entendemos que podremos realizar la comunicación al día siguiente del fallo con el Administrador del Hospital y/o Director de la Unidad o Encargado y/o Ing. Biomédico que se designe para poder empezar la obra y será suficiente la presentación del Fallo como documento probatorio y nos permitan el acceso, lo anterior debido a que en algunas unidades requieren el contrato formalizado, sin embargo, el contrato puede demorar alrededor de un mes ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se precisa que el licitante adjudicado, de acuerdo a los tiempos y mecanismos establecidos en el inciso i) del anexo 2, mismos que deberán ser observados y cumplidos inmediatamente después de notificado el fallo, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.	DEM (Área Técnica)
103.	6	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	82-Anexo No. 2.) Establecer mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	Requieren que se entregue manual de servicio en idioma español, sin embargo, debido a que es el documento donde fábrica plasma las condiciones para óptimo funcionamiento no permite la traducción de su idioma original y/o inglés para que no se preste a mal traducción por lo que solicitamos se permita entregar el manual de servicio en idioma español o inglés ¿Se acepta mi propuesta?	No es correcta su apreciación, los documentos y manuales listados en el numeral 7, deberán ser entregados por el licitante adjudicado, por equipo entregado en español o con su traducción al español en caso de estar en un idioma diferente.	DEM (Área Técnica)

23

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

**Preguntas relacionadas con aspectos de las Cédulas de Descripción de Artículo**

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
104.	36	Electrónica y Medicina, S.A.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1	Descripción	Se solicita amablemente a la convocante se deba incluir dentro de la propuesta el suministro de limpieza aprobado por el fabricante para el equipo de mastografía ofertado, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de los accesorios como lo son las paletas de compresión ya que usando el método de limpieza podría dañar los accesorios que suelen estar en contacto con el paciente como lo son paletas de compresión al afectar su translucencia. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar suministro de limpieza aprobado por el fabricante para el equipo de mastografía ofertado, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de los accesorios como lo son las paletas de compresión ya que usando el incorrecto método de limpieza podría dañar los accesorios que suelen estar en contacto con el paciente como lo son paletas de compresión al afectar su translucencia, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
105.	20	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.1.1	Potencia de 4 kW o mayor	Es importante contar con un generador con potencia superior ya que en el caso de mammas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 kV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda contar con un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
106.	14	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS DE R.L. DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.1.1	Potencia de 4 kW o mayor.	Respetuosamente queremos comentar a la solicitante, que en el caso de mammas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 kV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar, la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda a la convocante solicitar un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
107.	1	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.1.2	Rango de KV de 23 o menor a 35 o más, con incrementos de 1 KV	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para aumentar el rango y de esa manera poder obtener imágenes hasta en las mamas mas densas se deba ofertar un rango de 23 o menor a 49 KV o mayor ¿Se acepta mi propuesta?	Si se refiere al numeral 1.1.3. Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.3. Rango de KV de 23 o menor a 49 KV o mayor, con incrementos de 1 KV, para la evaluación respectiva en términos de la

*[Handwritten signature]*



Convocatoria del procedimiento o Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
108.	21	Radiología y Electrónica a de México S.A. de C.V.	Partida 1. Mastografía digital de campo completo.	1.1.2	Rango de más de 5 o menor a 400 o mayor	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofrecer un equipo con un rango de <b>2 más o menor a 600 más</b> o mayor lo que mejoraría considerablemente la calidad de las imágenes ¿Se acepta?	Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.  Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.2. <b>Rango de más de 2 más o menor a 600 más o mayor</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
109.	15	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE RL DE C.V.	Partida 1. Mastografía digital de campo completo.	1.1.2	Rango de más de 5 o menor a 400 o mayor	Entendemos que para este Rango de más, se debe cumplir tanto en modo Manual como en <b>Modo AEC</b> ¿ES correcta nuestra Apreciación?	Es correcta su apreciación. Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica <b>para el numeral 1.1.2. Rango de más de 5 o menor a 400 o mayor, tanto en modo Manual como en Modo AEC</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
110.	5	Consorcio Hermes S. A. de C.V.	Partida 1. Mastografía digital de campo completo.	1.1.0.	Magnificador y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x	Entendemos que para acreditar este punto, <b>bastará con referenciar magnificación digital y/o geométrica que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x ¿ES correcta nuestra apreciación?</b>	Es correcta su apreciación. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.0. <b>Magnificador digital y/o geométrico que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
111.	6	Consorcio Hermes S. A. de C.V.	Partida 1. Mastografía digital de campo	1.1.0.	Magnificador y/o geométrico en el rango de 1.5x	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto como "Magnificación digital de 1.8x" ya que se encuentra en el límite superior del rango	Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Número específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
112.	5	DHB Blomed Consultant Group S.A. de C.V.	completo. Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.11	a 18X. Con crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para efectuar Tomosintesis o 3D	<p>solicitado ¿Se acepta?</p> <p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para asegurarse que el equipo cumplirá todas las necesidades futuras, entendemos que el equipo deberá ser posible para crecer a la capacidad de poder incluir dispositivo de toma de biopsias en posición vertical y mediante mesa en posición prona ¿Se acepta mi propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, en términos del artículo 26 de la LAASP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1.II. <b>Con crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para efectuar Tomosintesis o 3D.</b></p>
113.	16	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS.S.DE R.L.DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.2	Tubo de rayos de "x" molibdeno o tungsteno	<p>Por temas de referenciación, solicitamos amablemente se nos permita ofertar un tubo de rayos X de Molibdeno/Tungsteno, lo cual cumple y supera lo solicitado. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2. <b>Tubo de rayos "x" de Molibdeno/Tungsteno</b>, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
114.	2	DHB Blomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.2.1	Capacidad calorífica del ánodo de 160,000 HU o mayor	<p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar capacidad de almacenamiento calorífico de al menos <b>200,000 HU</b>, lo óptimo para poder realizar la mayor cantidad de estudios sin necesidad de esperar por sobre calentamiento del tubo ¿Se acepta mi propuesta?</p>	<p>Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2.1. <b>Capacidad calorífica del ánodo de 200,000 HU o mayor</b>, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
115.	22	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.2.1	Capacidad del ánodo de 160,000 HU o mayor	<p>El propósito de las unidades para detección temprana de cáncer de mama es realizar la mayor cantidad de estudios en los pacientes, por lo que el equipo de Mastografía debe tener la capacidad de poder realizar una gran cantidad de exposiciones sin tiempos de espera entre pacientes. Esta característica está ligada a la capacidad de almacenamiento térmico del ánodo, cuando es un valor bajo, el tubo se calentará rápidamente y por seguridad, el sistema detendrá el funcionamiento hasta que se enfríe el ánodo para continuar las exposiciones. Por lo anterior sugerimos a la convocante que los equipos a ofertar cuenten con capacidad de almacenamiento calorífico en ánodo de</p>	<p>Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2.1. <b>Capacidad calorífica del ánodo de 300,000 HU o mayor</b>, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la Punt	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
116.	17	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	1.2.2	Selección automática de filtros para mastografía de al menos uno de los siguientes: Plata, Molibdeno y Rhodio, Rhodio y Plata, Rhodio y Aluminio, Aluminio	300,000 HU o mayor. ¿Se acepta? Solicitamos amablemente a la convocante, poder referenciar este punto como "Disco de filtros giratorio con filtros de molibdeno y rodio", mismo que cumple con los requerimientos de la solicitante, ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2.2. Selección automática de filtros para mastografía de al menos uno de los siguientes: Plata, Molibdeno y Rhodio, Rhodio y Plata, Rhodio y Aluminio, Aluminio, como, "Disco de filtros giratorio con filtros de molibdeno y rodio", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
117.	23	Radiología y Electronic a de México S.A. de C.V.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	1.3.1	Rotación de 180°/100° o mayor (280° o mayor)	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para que adquiera un equipo que permita un mejor posicionamiento del paciente se deba ofertar una rotación de +180°/180° o mayor (360° en total) ¿Se acepta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.1. Rotación de 180°/100° o mayor (280° o mayor), como, "rotación de +180°/180° o mayor (360° en total)", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
118.	8	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	1.3.1	Rotación 180°/100° o mayor (280° o mayor).	Pregunta: solicitamos a la convocante que la rotación sea 190°/190° o mayor (380° o mayor). Ya que un mayor rango de rotación permite tomar proyecciones en ángulos más cómodos para el paciente evitando así el reposicionamiento y reduciendo el tiempo en que se realiza el estudio. ¿Se acepta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.1. Rotación de 180°/100° o mayor (280° o mayor), como, "rotación sea 190°/190° o mayor (380° o mayor)", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
119.	3	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	1.3.2	Vertical 55 cm o mayor	Para poder contar con un equipo que permita el acceso y mejor posicionamiento a los pacientes sugerimos se deba ofertar movimiento vertical de 60 cm o mayor ¿Se acepta mi propuesta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.2. Vertical 60 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
120.	9	SERVICIO DE VENTA DE INSUMOS MEDICIALES ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.5	Plato o placa o palta de compresión de 18 x 23 cm o mayor y de 24 x 26 cm o mayor.	Pregunta: con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño del Plato o placa o paleta de compresión sea de <b>18 x 24 cm o mayor y 24 x 30 cm o mayor</b> , ya que una paleta más grande nos permite una mayor superficie de contacto, menor espesor de la mama y mejor calidad de imagen. ¿Se acepta nuestra propuesta?	resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.5. <b>Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 24 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
121.	18	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.2.	Profundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor.	Por temas de referencia, solicitamos atentamente a la convocante, poder referenciar este punto como <b>"Conversión analógica-digital 13 bits de profundidad"</b> , lo cual cumple con lo solicitado por la convocante ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.2. <b>Profundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor, como, "Conversión analógica-digital 13 bits de profundidad"</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
122.	19	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.4.	Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor	Entendemos que las dimensiones mencionadas en este punto: <b>23 cm o mayor x 26 cm o mayor</b> , se refieren al área de formación de la imagen. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta si apreciación. Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.4. <b>Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
123.	4	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.5	Tamaño del pixel de 100 micrones o menor	Debido a que la eficiencia cuántica del detector es una característica que permite obtener la mejor calidad de imágenes y va ligada al tamaño del detector solicitamos se deba ofertar un tamaño del <b>pixel de 85 micrones</b> o menor ¿Se acepta mi propuesta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.5. <b>Tamaño del pixel de 85 micrones o menor</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

Página 5 de 43

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula			
124.	10	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.5		Tamaño del pixel de 100 o micrones o menor.	Pregunta: con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño de pixel sea de 50 micrones, ya que esto permite obtener imágenes con más detalle para un diagnóstico más preciso. ¿Se acepta nuestra sugerencia?	Se acepta la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.5, tamaño del pixel de 50 micrones o menor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
125.	3	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.6.		DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D)	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un DQE de 58%, toda vez que la tecnología del equipo ofertado cuenta con un pixel de 50 um y de forma hexagonal por lo que no se requiere un DQE más alto ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D).
126.	20	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.6.		DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D).	Debido a temas de referencia, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Detector con Resolución Especial de 5,8 lp/mm o mayor, con tamaño de pixel de 85 um para imagen 2D y Tomosíntesis, lo cual cumple y supera lo solicitado por la convocante. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D), como, Detector con Resolución Especial de 5,8 lp/mm o mayor, con tamaño de pixel de 85 um para imagen 2D y Tomosíntesis, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
127.	21	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.6.		DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D).	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un tamaño de pixel de 85 um para imagen 2D y para Tomosíntesis, (lo que equivale a 5,8 lp/mm), tomando en cuenta la siguiente formula	Se precisa que no fue negativa la respuesta a la pregunta anterior.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
128.	22	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICSS.DE RL.DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.8.6.	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D).	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita referenciar este punto con carta del fabricante. ¿Se acepta?	Se precisa que no fue negativa la respuesta a la pregunta anterior.
129.	11	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.9.3	Interfase de red Ethernet 100/1000 base T.	Pregunta: Debemos entender que la convocante brindara los modos de conexión, así como las licencias necesarias para conectar el equipo al sistema PACS del hospital, en caso de aplicar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, acorde a la presente Convocatoria, lo establecido en el Anexo No. 2. Términos y Condiciones, específicamente en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso, es requisito indispensable para los licitantes "...cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requirieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento...", tomando en cuenta que no se refiere a obra civil o construcción, sino a adecuación de espacios, instalaciones, etc de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien se deberá dejar en funcionamiento óptimo.
130.	24	Radiología y	Partida 1_Mastografía	1.9.4, 1.9.5.1, 2.1.6 y 2.1.8	Estándar de comunicación	Entendemos que para asegurar que lo solicitado en estos puntos sea de la misma marca se podrá presentar carta	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	¿ES correcta mi apreciación?	Respuesta
131.	25	Radiología	Partida	19.4, 19.51.	Estándar de	Solicitamos a la convocante que los puntos donde se	No se acepta su propuesta. Se precisa que			
		Electrónica de México S.A. de C.V.	digital de campo completo.		DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) / Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado)		de fabricante de cumplimiento de correcta mi apreciación?		la característica y/o especificación técnica para los numerales 19.4, y 21.6 Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales correspondientes, referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.	

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".



ID. Empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula	Solicitud de aclaración	Respuesta
	y Electrónica de México S.A. de C.V.	1_Mastografía digital de campo completo.	<p>Punto 2.1.6 y 2.1.8</p> <p>Descripción: comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) / Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado)</p>	<p>requiere ofertar de la misma marca se podrán demostrar mediante el <b>DICOM Conformance Statement</b> está a nombre de la marca o fabricante e indique que está destinado para su uso en el modelo del equipo principal ¿Se acepta mi propuesta?</p>	<p>debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.4. y 2.1.5 Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales correspondientes, referenciarlos mediante el documento <b>DICOM CONFORMANCE STATEMENT</b> que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el licitante. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>Y para los numerales 1.9.5.1. y 2.1.8. Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado).</p> <p>No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.1.8 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento <b>DICOM CONFORMANCE STATEMENT</b> o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID Empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
152.	4	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1. Mastografía digital de campo completo.	19.4.		Entendemos que para acreditar este punto bastará con referenciar el "DICOM Conformance Statement" del equipo ofertado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 19.4. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 19.4.1. al 19.4.8, referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.
133.	8	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1. Mastografía digital de campo completo.	19.4.		Entendemos que para acreditar este punto bastará con referenciar el "DICOM Conformance Statement" del equipo ofertado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 19.4. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 19.4.1. al 19.4.8, referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.
134.	32	Electrónica ay	Partida 1. Mastografía	19.4.5		Solicitamos amablemente a la convocante pueda aclararnos la existencia de un error ortográfico en la	Es correcta su apreciación

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID, empresa	ID, empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
135.	23	Medicina, S.A.	digital de campo completo. Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.9.5.	Sistema de almacenamiento de imágenes en DVD. Debernos entender que se deberá ofertar sistema de almacenamiento de imágenes en DVD y/o CD. ¿Es correcta nuestra apreciación?	palabra "Worklist" siendo correcto escribir "Worklist". ¿es correcto? Es correcta su apreciación.	
136.	24	SIEMENS HEALTHCARE ARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	1.9.5.1	Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imágenes.	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1 y 2.1B. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMPLIANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
137.	35	Electrónica y Medicina, S.A.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	2.1	Estación de trabajo (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal)	Solicitamos amablemente a la convocante que para la comodidad del Área Usuaria se deba incluir dentro de las especificaciones y requisitos para la Estación de Trabajo un escritorio y silla ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con Estación de trabajo (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal con un escritorio y silla, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
138.	7	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	2.1.2.	Pantalla LCD o TFT de 19" o mayor (Incluir marca y modelo)	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir pantalla de 17" o mayor, ya que esta pantalla se utiliza como apoyo para el médico radiólogo al momento de realizar las notas y no es utilizada para la interpretación de imágenes ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:

5

4

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-0500CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip.	Numeral específico de la		Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula			
139.	25	SIEMENS HEALTHHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	213		Herramientas dedicadas para mastografía 2D y 3D (anexar carta de fabricante de cumplimiento)	Por concepto, entendemos que mastografía 2D son imágenes convencionales y 3D son imágenes de tomosíntesis, ¿se acepta?	212. Pantalla LCD o TFT de 19" o mayor (Incluir marca y modelo). Es correcta su apreciación.
140.	26	SIEMENS HEALTHHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	214		Almacenamiento en disco duro de 1 TB o mayor.	Sugerimos atentamente a la convocante, solicitar un <b>almacenamiento de 1.5 TB</b> , lo cual da la posibilidad de almacenar estudios en la estación de trabajo, ¿se acepta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica <b>para el numeral 2.14. Almacenamiento en disco duro de 1.5 TB o mayor.</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
141.	27	SIEMENS HEALTHHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	216		Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:	Por dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar que <b>DICOM CONFORMANCE STATEMENT</b> facilita una validación de primer nivel para la interoperabilidad entre diferentes aplicaciones que admiten la misma funcionalidad DICOM como SCU y SCP, respectivamente, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica <b>para el numeral 2.16. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 2.16.1. al 2.16.6.</b> , referenciarlos mediante el documento <b>DICOM CONFORMANCE STATEMENT</b> que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
142.	28	SIEMENS HEALTHHC ARE DIAGNOST	Partida 1 Mastografía digital de campo	216		Estándar de comunicación DICOM con las siguientes	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, por temas de dificultad de referenciar, solicitamos amablemente a la convocante poder <b>referenciar este punto con carta del fabricante.</b> ¿Se	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica <b>para el numeral 2.16. Estándar de comunicación DICOM (de la</b>



ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
143.		ICS S. DE R.L DE C.V.	completo.		clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:	acepta?	misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 2.1.6.1. al 2.1.6.8., referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
144.	12	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	Partida L_Mastografía digital de campo completo.	2.1.7	Sistema de almacenamiento de imágenes en DVD	Pregunta: Debemos entender que el equipo deberá contar con unidad quemadora de imágenes en DVD, en las computadoras que lo integra, por lo que no se deberá ofertar un robot quemador. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
145.	13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	Partida L_Mastografía digital de campo completo.	2.1.8	Software para almacenar estudios, incluyendo Visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imágenes	Pregunta: Entendemos que la función de grabado de imágenes es una función propia del software. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.1.8 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
	14	SERVICIO	Partida	2.2	Unidad de	Pregunta: debemos entender que el UPS debe	Es correcta su apreciación.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula			
146.	9	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	3.1.	100 DVD	Energía ininterrumpible e UPS, de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).	garantizar respeto de energía por al menos 10 minutos a todo el equipo y se requiere otro UPS para los equipos de cómputo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.2, Unidad de Energía Ininterrumpible UPS, de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2) de la Convocatoria.
147.	10	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	4.1.		Alimentación eléctrica	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 3.1. mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a entregar lo solicitado de acuerdo a bases ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral:
148.	11	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	4.2.		La que maneje la unidad médica a 60 Hz	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 4.2 mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que, en caso de requerirlo, nos comprometemos a realizar las adecuaciones eléctricas para el correcto funcionamiento del equipo ofertado ¿Se acepta?	<b>4.1. Alimentación eléctrica</b> Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo al contenido del Formato 11 integrado en nuestra propuesta"
149.	12	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	5.1.		Preventivo	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo solicitado en las bases ¿Se acepta?	Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con lo establecido en el Anexo 2 inciso j.9, subinciso a), de la Convocatoria"
150.	13	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 1_Mastografía digital de campo	5.2.		Correctivo por personal calificado, conforme a los	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento correctivo por personal calificado, conforme a los	Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con lo establecido en el Anexo



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
151.	33	Electrónica y Medicina, S. A.	completo.  Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	6.1.1	Cumpla con la NOM 229-SSA-SSAI-2002 (Carta de fabricante)	requisitos establecidos en la convocatoria ¿Se acepta?	2 inciso j), subinciso b), de la Convocatoria
152.	34	Electrónica y Medicina, S. A.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	6.1.1	Cumpla con la NOM 229-SSA-SSAI-2002 (Carta de fabricante)	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos a la convocante se incluya dentro de la configuración como mínimo el phantom de calibración de ACR autorizado para la realización de las pruebas de calidad cumpliendo así la NOM-229-SSAI-2002 ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSAI-2002, como <b>adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</b>  Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.
153.	18	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	Punto 1.5-	Magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x. Entendemos, entonces, que el equipo deberá contar con un magnificador geométrico con amplificación tanto de 1.5x como de 1.8x, ¿es esto correcto?	Punto 1.5. Solicitan magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x. Entendemos, entonces, que el equipo deberá contar con un magnificador geométrico con amplificación tanto de 1.5x como de 1.8x, ¿es esto correcto?	No es correcta su apreciación.  Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica <b>para el numeral 1.10. Magnificador digital y/o geométrico que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2) de la Convocatoria.
154.	28	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografía digital de campo completo.	Punto 1.8.6.-	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a futuro)	Punto 1.8.6. Solicitan detector con resolución 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D) y en el punto 1.1) solicitan crecimiento a futuro con la totalidad de hardware y software, para efectuar tomosíntesis y 3D. Solicitamos a la convocante que nos confirme que la propuesta deberá considerar un equipo que tenga la capacidad de crecimiento A FUTURO a tomosíntesis/3D y	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar y ofertar la característica y/o especificación técnica <b>para el numeral 1.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D) y para el numeral 1.1). Con crecimiento a futuro, con la</b>

W

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-0500CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta	
				Punto	Cédula			
155.	24	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 1. Mastografía digital de campo completo.	Punto 1.9.5.1	1.11	Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofrecido) y grabador de imagen	no que cuente en este momento con ella. ¿Es correcto?	totalidad de Hardware y Software para efectuar tomosíntesis y 3D, el equipo debe contar con las características técnicas para realizar la tomosíntesis en una futura actualización, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
156.	25	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 1. Mastografía digital de campo completo.	Punto 2.1.8.-	Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofrecido) y grabador de imagen	Punto 1.9.5.1. Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofrecido) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.1.8. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofrecido), referenciarlos mediante el documento DICOM COMPLIANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y	



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Cédula	Punto		
157.	29	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida L_Mastografía digital de campo completo.	Sin punto	Sin punto	estandar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta? Debemos entender que las características a ofertar son mínimas, y el ofertar características superiores a las solicitadas no será motivo de descalificación ¿Es correcto?	la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.  No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y <b>pidiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por el licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</b>
158.	30	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida L_Mastografía digital de campo completo.	Sin punto	Sin punto	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos en aquellos casos que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar con los puntos solicitados por la convocante ¿se acepta?	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del IRLAASSP.  No se acepta su petición. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales en la documentación completa de acuerdo al numeral 4.2. de las presente convocatoria puede referenciar con imágenes los numerales anteriores como base a la cita del numeral 4.2. que a continuación se detalla: "4.2. Proposición Técnica, en el Numeral 4.2.2. <b>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su</b>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
159.	31	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS DE RL DE CV.	Partida 1 Mastografía digital de campo completo.	Sin punto	Sin punto	Solicitamos muy atentamente a la convocante nos permita referenciar en catálogos en inglés acompañado de una traducción simple al español de los párrafos referenciados. ¿Se acepta?	<p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales en la documentación completa de acuerdo al numeral 4.2. de las presente convocatoria puede referenciar con imágenes los numerales anteriores como base a la cita del numeral 4.2. que a continuación se detalla: "4.2. Proposición</p>



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
160.	43	Electrónica y Medicina, S. A.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotáxia.	1	Descripción	<p>Técnica, en el Numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción ambalaje y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>Se acepta ofertar estante dentro de la sala de mastografía donde se pueda guardar, proteger y manipular por el usuario cada uno de los accesorios del equipo de mastografía como lo son las paletas, plataforma de tomosíntesis, plataforma de</p>	

W

*[Handwritten signature]*

AF

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GCRY040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula			
161.	26	Radiología y Electrónica a de México S.A. de C.V.	Partida 2.Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.1.1	4	Potencia de 4 kW o mayor	Es importante contar con un generador con potencia superior ya que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 KV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 KV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda contar con un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
162.	32	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 2.Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.1.1	4	Potencia de 4 kW o mayor.	Respetuosamente queremos comentar a la solicitante, que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 KV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 KV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar, la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda a la convocante solicitar un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
163.	6	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 2.Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.1.2	4	Rango de KV de 23 o menor a 35 o más, con incrementos de 1KV	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para aumentar el rango y de esa manera poder obtener imágenes hasta en las mamas mas densas se deba ofertar un rango de 23 o menor a 49 KV o mayor ¿Se acepta mi propuesta?	Si se refiere al numeral 1.1.3. Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.3. Rango de KV de 23 o menor a 49 KV o mayor, con incrementos de 1 KV, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
164.	27	Radiología y Electrónica a de	Partida 2.Mastografía digital de campo	1.1.2	4	Rango de más de 5 o menor a 400 o mayor	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar un equipo con un rango de 2 más o menor a 600 más o mayor lo que mejoraría considerablemente la calidad de las imágenes. ¿Se acepta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.2. Rango de más de 2 más o menor a 600 más o mayor, para la evaluación respectiva




ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula	Punto	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
165.	33	México S.A. de C.V.	completo con esterotaxia.		1.1.2	Rango de mAs de 5 o menor a 400 o mayor	Entendemos que para este Rango de mAs, se debe cumplir tanto en modo Manual como en <b>Modo AEC</b> ¿Es correcta nuestra Apreciación?	en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Es correcta su apreciación. Se acepta oferta la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.2. <b>Rango de mAs de 5 o menor a 400 o mayor, tanto en modo Manual como en Modo AEC</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
166.	30	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.		1.12, 1.13.1, 2.2.3, 2.2.5	Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) / Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado)	Entendemos que para asegurar que lo solicitado en estos puntos sea de la misma marca se podrán presentar carta de fabricante de cumplimiento de los puntos ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.12 y 2.2.3 <b>Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales correspondientes, referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Y para los numerales 1.13.1 y 2.2.5: Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado).

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
167.	31	Radiología Y Electrónica de México S.A. de C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotáxia.	1.12, 1.13.1, 2.2.3, 2.2.5	Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) / Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal	Solicitamos a la convocante que los puntos donde se requiere ofertar de la misma marca se podrán demostrar mediante el DICOM Conformance Statement está a nombre de la marca o fabricante e indique que está destinado para su uso en el modelo del equipo principal ¿Se acepta mi propuesta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. Y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria).

  
**GOBIERNO DE MÉXICO**  
**Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica**  
**No. LA-050GYR040-E5-2019**  
**Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numerar específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
168.	17	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.12.	Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento)	Entendemos que para acreditar este punto bastará con referenciar el "DICOM Conformance Statement" del equipo ofertado, ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>principal ofertado).</p> <p>No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.12.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria).</p> <p>No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.12. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 1.12.1. al 1.12.8., referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
169.	37	Electrónica a y Medicina,	Partida 2_Mastografía digital de	1.12.4	DICOM Woklist	Solicitamos amablemente a la convocante pueda aclararnos la existencia de un error ortográfico en la palabra "Woklist" siendo correcto escribir "Worklist". ¿es	Es correcta su apreciación

23 5 1

  
 \_\_\_\_\_

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la		Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula			
170.	41	S.A.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.13.1		Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofrecido) de imágenes compatibles con DICOM	correcto?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofrecido), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria).
171.	38	Electrónica a y Medicina, S.A.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.14		Tomosíntesis o 3D	Se solicita amablemente a la convocante se adicione como requisito indispensable contar dentro del software de Tomosíntesis con Imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosíntesis se debe ofrecer un diagnóstico más completo a la paciente reduciendo dosis de radiación al estudio tradicional 3D. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.14. Tomosíntesis o 3D con software de Tomosíntesis con Imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosíntesis se debe ofrecer un diagnóstico más completo a la paciente reduciendo dosis de radiación al estudio tradicional 3D. para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
172.	42	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.14.2		Tiempo de recorrido y exploración de 25 segundos o menor	Por temas de referencia, solicitamos amablemente a la convocante, nos permita referenciar este punto como "tiempo de escaneo < 25 segundos", lo cual cumple con lo solicitado por la convocante ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.14.2. Tiempo de recorrido y exploración de 25 segundos o menor, como, tiempo de escaneo < 25 segundos para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
173.	10	C.V. DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1:14.3	Número de proyecciones de 9 o mayor	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para reducir la dosis considerablemente se deba ofertar un equipo con un número de proyecciones de 11 o menor, de esta manera se asegura realizar la menor cantidad de disparos para reducir la dosis ¿Se acepta mi propuesta?	la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1:14.3. Número de proyecciones de 11 o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
174.	43	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S.DE R.L DE C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1:14.3	Numero de proyecciones de 9 o mayor	Con relación a este punto, Solicitamos a la convocante amablemente, se considere que el valor mínimo de proyecciones sea de 12 ya que entre mayor, sea el número de proyecciones disminuimos la sobre posición y solapamiento de imágenes, aumentando el diagnóstico correcto de las pacientes. ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1:14.3. Número de proyecciones de 12 o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
175.	32	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1:14.6	Despliegue de Dosis	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que lo que se solicita en este punto es la capacidad de desplegar la dosis en la estación de adquisición o estación de trabajo ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAAASP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1:14.6. Despliegue de Dosis. Corresponde al numeral 1:10 Estación de adquisición.
176.	34	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S.DE R.L DE C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1:2	Tubo de rayos "X" molibdeno o tungsteno	Por temas de referenciación, solicitamos amablemente se nos permita ofertar un tubo de Rayos X de Molibdeno/Tungsteno, lo cual cumple y supera lo solicitado. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2. Tubo de rayos "x" de Molibdeno/Tungsteno, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-0500CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
177.	7	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.2.1	Capacidad calorífica del ánodo de 160,000 HU o mayor	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar capacidad de almacenamiento calorífico de al menos 200,000 HU, lo óptimo para poder realizar la mayor cantidad de estudios sin necesidad de esperar por sobrecalentamiento del tubo. ¿Se acepta mi propuesta?	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2.1. Capacidad calorífica del ánodo de 200,000 HU o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
178.	28	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.2.1	Capacidad calorífica del ánodo de 160,000 HU o mayor	El propósito de las unidades para detección temprana de cáncer de mama es realizar la mayor cantidad de estudios en los pacientes, por lo que el equipo de Mastografía debe tener la capacidad de poder realizar una gran cantidad de exposiciones sin tiempos de espera entre pacientes. Esta característica está ligada a la capacidad de almacenamiento térmico del ánodo, cuando es un valor bajo, el tubo se calentará rápidamente y por seguridad, el sistema detendrá el funcionamiento hasta que se enfríe el ánodo para continuar las exposiciones. Por lo anterior sugerimos a la convocante que los equipos a ofertar cuenten con capacidad de almacenamiento calorífico en ánodo de 300,000 HU o mayor. ¿Se acepta?	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2.2. Selección automática de filtros para mastografía de al menos uno de los siguientes: Plata, Molibdeno y Rhodio, Rhodio y Plata, Rhodio y Aluminio, Aluminio, como, "Disco de filtros giratorio con filtros de molibdeno y rodio", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
179.	35	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS DE R.L. DE C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.2.2	Selección automática de filtros para mastografía de al menos uno de los siguientes: Plata, Molibdeno y Rhodio, Rhodio y Plata, Rhodio y Aluminio, Aluminio	Solicitamos amablemente a la convocante, poder referenciar este punto como "Disco de filtros giratorio con filtros de molibdeno y rodio", mismo que cumple con los requerimientos de la solicitante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2.2. Selección automática de filtros para mastografía de al menos uno de los siguientes: Plata, Molibdeno y Rhodio, Rhodio y Plata, Rhodio y Aluminio, como, "Disco de filtros giratorio con filtros de molibdeno y rodio", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
180.	29	Radiología y Electrónica de México	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con	1.3.1	Rotación de 180°/100° o mayor (280° o mayor)	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para que adquiera un equipo que permite un mejor posicionamiento del paciente se deba ofertar una rotación de +180°/180° o mayor (360° en total) ¿Se acepta?	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.1. Rotación de 180°/100° o mayor (280° o mayor), como, rotación de +180°/180° o mayor (360° en total)", para la evaluación

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip. o	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
181.	15	S.A. de C.V.	esterotaxia. 2.-Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.3.1	Rotación 180° /100° o mayor (280° o mayor).	Pregunta: solicitamos a la convocante que la rotación sea 190°/190° o mayor (380° o mayor). Ya que un mayor rango de rotación permite tomar proyecciones en ángulos más cómodos para el paciente evitando así el reposicionamiento y reduciendo el tiempo en que se realiza el estudio. ¿Se acepta?	respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se acepta "oferte" la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.1. <b>Rotación de 180°/100° o mayor (280° o mayor), como, "rotación sea 190°/190° o mayor (380° o mayor)";</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
182.	8	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	2.-Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.3.2	Vertical 55 cm o mayor	Para poder contar con un equipo que permita el acceso y mejor posicionamiento a los pacientes sugerimos se deba ofertar movimiento vertical de 60 cm o mayor ¿Se acepta mi propuesta?	Se acepta "oferte" la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.2. <b>Vertical 60 cm o mayor,</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
183.	14	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	2.-Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.5.	Magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x	Entendemos que para acreditar este punto, <b>bastará con referenciar magnificación digital y/o geométrica que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x ¿Es correcta nuestra apreciación?</b>	No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.15. <b>Magnificador digital y/o geométrico que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x,</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
184.	15	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	2.-Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.5.	Magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto como "Magnificación digital de 1.8x" ya que se encuentra en el límite superior del rango solicitado ¿Se acepta?	Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
185.	16	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.6	Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor y de 24 x 26 cm o mayor.	Pregunta: con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño del Plato o placa o paleta de compresión sea de <b>18 x 24 cm o mayor y 24 x 30 cm o mayor</b> , ya que una paleta más grande nos permite una mayor superficie de contacto, menor espesor de la mama y mejor calidad de imagen. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.6. <b>Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 2 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
186.	36	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.2.	Profundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor.	Solicitamos atentemente a la convocante, poder referenciar este punto como <b>"Conversión analógica-digital 13 bits de profundidad"</b> , ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.2. <b>Profundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor, como, "Conversión analógica-digital 13 bits de profundidad"</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
187.	17	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.3	Matriz de 2,300 x 3,000 pixeles o mayor.	Pregunta: ya que una cantidad mayor de pixeles se traduce en una mejor resolución especial de las imágenes radiográficas, se sugiere amablemente a la convocante que la matriz del detector sea de 4,000 x 5,000 pixeles o mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.3. <b>"Matriz de 4,000x 4,000 pixeles o mayor"</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
188.	37	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.4.	Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor	Entendemos que las dimensiones mencionadas en este punto: <b>23 cm o mayor x 26 cm o mayor</b> , se refieren al área de formación de la imagen. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.4. <b>Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip. o	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
189.	18	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.5	Tamaño del pixel de 100 micrones o menor para 2D y 3D o tomosíntesis.	Pregunta: con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño de pixel sea de <b>50 micrones</b> , ya que esto permite obtener imágenes con más detalle para un diagnóstico más preciso. ¿Se acepta nuestra sugerencia?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.5. <b>Tamaño del pixel de 50 micrones o menor para 2D y 3D o tomosíntesis</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
190.	9	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.5 y 1.14.4	Tamaño del pixel de 100 micrones o menor	Debido a que la eficiencia cuántica del detector es una característica que permite obtener la mejor calidad de imágenes y va ligada al tamaño del detector solicitamos se deba ofertar un tamaño del pixel de <b>35 micrones</b> o menor ¿Se acepta mi propuesta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.5. <b>Tamaño del pixel de 35 micrones o menor para 2D y 3D o tomosíntesis, y para el numeral 1.14.4. Tamaño del pixel de 85 micrones o menor</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
191.	16	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.6.	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D)	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un DQE de 58%, toda vez que la tecnología del equipo ofertado cuenta con un pixel de 50 um y de forma hexagonal, por lo que no se requiere un DQE más alto ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:
192.	38	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS DE R.L. DE C.V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.6.	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D).	Debido a temas de referencia, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Detector con Resolución Espacial de <b>5.8 lp/mm o mayor</b> , con <b>tamaño de pixel de 85 um</b> para imagen 2D y Tomosíntesis, lo cual cumple y supera lo solicitado por la convocante. ¿Se acepta?	<b>1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D o tomosíntesis.</b> Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.6. <b>DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D o tomosíntesis, como Detector con Resolución Espacial de 5.8 lp/mm o mayor, con tamaño de pixel de 85 micrones para imagen 2D y 3D o Tomosíntesis</b> , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-0500CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip.	Numeral específico de la Cédula	Punto	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
193.	39	SIEMENS HEALTHIC ARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE CV.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.6.	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D).	Debido a temas de referencia, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un tamaño de pixel de 85 um para imagen 2D y para Tomosíntesis, (lo que equivale a 58 lp/mm), tomando en cuenta la siguiente fórmula $\text{Image Space Resolution} \left[ \frac{1}{\text{mm}} \right] = \frac{1000}{\text{Pixel Size} [\mu\text{m}]}$ Lo cual cumple y supera lo solicitado por la convocante. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D o tomosíntesis, como, tamaño de pixel de 85 um para imagen 2D y para Tomosíntesis, (lo que equivale a 58 lp/mm), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
194.	40	SIEMENS HEALTHIC ARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE CV.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	1.9.6.	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D).	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita referenciar este punto con carta del fabricante. ¿Se acepta?	Se acepta oferte un escritorio y silla para la estación de trabajo, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
195.	42	Electrónica y Medicina, S. A.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.1	Estración de Trabajo (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal)	Solicitamos amablemente a la convocante se incluya para la estación de trabajo un escritorio y silla para el usuario. ¿Se acepta?	Se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:	
196.	18	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.12.	Pantalla LCD o TFT de 19" o mayor (Incluir marca y modelo)	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir pantalla de 17" o mayor ya que esta pantalla se utiliza como apoyo para el médico radiólogo al momento de realizar las notas y no es utilizada para la interpretación de imágenes. ¿Se acepta?	2.12. Pantalla LCD o TFT de 19" o mayor (Incluir marca y modelo). Es correcta su apreciación.	
197.	46	SIEMENS HEALTHIC ARE DIAGNOST	Partida 2_Mastografía digital de campo	2.2	Herramientas dedicadas para mastografía 2D y 3D (anexar	Por concepto, entendemos que mastografía 2D son imágenes convencionales y 3D son imágenes de tomosíntesis, ¿se acepta?		

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
198.	19	ICS S. DE R.L. DE C.V. Consortio Hermes, S. A. de C. V.	completo con esterotaxia. 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.	carta de fabricante de cumplimiento) Herramientas dedicadas para mastografía 2D y 3D	Solicitamos a la convocante nos indique que deberá incluir la carta del fabricante respecto a este punto.	Es correcta su apreciación
199.	47	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.1	Almacenamiento en disco duro de 2 TB o mayor.	Debido al flujo de trabajo, las estaciones de trabajo no están destinadas para almacenar imágenes, ya que estas se mandan al PACS. Por ello, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar un almacenamiento de 1.5 TB, lo cual no afecta en el desempeño clínico solicitado en la presente cédula, ¿se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: <b>2.2.1. Almacenamiento en disco duro de 2 TB o mayor.</b>
200.	48	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.1	Almacenamiento en disco duro de 2 TB o mayor.	En dado caso de que sea negativa la respuesta anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita añadir un disco duro externo de 1 TB (adicional a los 1.5 TB con los que cuenta la estación) ¿se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: <b>2.2.1. Almacenamiento en disco duro de 2 TB o mayor.</b>
201.	19	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALES ZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.2	Interfase de red Ethernet 100/1000 base T.	Pregunta: Debemos entender que la convocante brindara los nodos de conexión, así como las licencias necesarias para conectar el equipo al sistema PACS del hospital, en caso de aplicar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Toda vez que la característica técnica señalada en el numeral 2.2.2 interfase de red Ethernet 100/1000 base T, se refiere específicamente a que el equipo a ofertar debe contar con la especificación antes mencionada; debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9.3. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
202.	49	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.3	Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso	Por dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar que DICOM CONFORMANCE STATEMENT facilita una validación de primer nivel para la interoperabilidad entre diferentes aplicaciones que admiten la misma funcionalidad DICOM como SCU y SCP, respectivamente, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.2.3. <b>Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los</b>



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-0500CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
203.	50	SIEMENS HEALTHIC ARE DIAGNOST ICSS, DE RL, DE C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.3.	Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso Irrestricto:	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, por temas de dificultad de referenciar, solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar este punto con carta del fabrica. ¿Se acepta?	subnumerales del 2.2.3.1. al 2.2.3.7, referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.  No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.2.3. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 2.2.3.1. al 2.2.3.7, referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
204.	20	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.3.	Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso	Entendemos que para acreditar este punto bastará con referenciar el "DICOM Conformance Statement" del equipo ofertado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.2.3. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 2.2.3.1. al 2.2.3.7, referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración.	Respuesta
				Punto	Descripción		
205.	20	SERVICIO DE YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.4	Sistema de almacenamiento de imágenes en DVD	Pregunta: Debemos entender que el equipo deberá contar con unidad quemadora de imágenes en DVD, en las computadoras que lo integra, por lo que no se deberá ofertar un robot quemador. ¿Es correcta nuestra apreciación?	modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Es correcta su apreciación.
206.	21	SERVICIO DE YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.2.5	Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.	Pregunta: Entendemos que la función de grabado de imágenes es una función propia del software. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMPLIANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
207.	11	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.4	Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el Mastógrafo (Incluir marca y	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para asegurarse que el equipo cumplirá todas las necesidades futuras, entendemos que el equipo deberá ser posible para crecer a la capacidad de poder realizar las biopsias solicitadas en este punto en posición vertical y mediante mesa en posición prona ¿Se acepta mi propuesta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el Mastógrafo (Incluir marca y modelo con

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. Empresa	Empresa	Partida/Equip.	Numeral específico de la		Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula			
208.	44	SIEMENS HEALTHIC ARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	24		Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (Incluir marca y modelo con registro sanitario).	Entendemos que este punto se refiere al Dispositivo de toma de biopsia asistida por vacío, del punto 2.4.2. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
209.	45	SIEMENS HEALTHIC ARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	24		Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (Incluir marca y modelo con registro sanitario).	Entendemos que, para este punto, la marca del dispositivo de biopsia debe ser compatible al equipo, sin tener que ser de la misma marca del equipo de mastografía, ya que el solicitar esto implicaría, limitar la libre participación, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral:  <b>2.4. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (Incluir marca y modelo con registro sanitario).</b>
210.	33	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.4, 2.4.2		Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (Incluir marca y modelo con registro sanitario).	Entendemos que para el punto 2.4 se refieren al sistema de la misma marca o dispositivo de Biopsia que permita que el montaje de un dispositivo o pistola de biopsia asistido por vacío solicitado en el punto 3.4.2. ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:  <b>2.4. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (Incluir marca y modelo con registro sanitario).</b>  <b>2.4.2 Dispositivo de toma de biopsia asistida por vacío.</b>
211.	6	PRODUCTOS STANTON	Partida 2_Mastografía digital de	2.4.3		Precisión de 1 mm o menor en los ejes X y Y	Pregunta: Con el fin de no limitar la libre participación, entendemos que bastará con referenciar con carta bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con lo	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
212.		SA. DE C.V.	campo completo con esterotaxia.		Y.Z.	solicitado en los puntos mencionados ya que no se puede referenciar textualmente en nuestra literatura. ¿Es correcta nuestra apreciación?	modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral:  <b>2.4.3. Precisión de 1 mm o menor en los ejes X, Y y Z.</b>  No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral:  <b>2.5 Unidad de Energía Ininterrumpible UPS de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).</b>
213.	21	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	2.5	Unidad de Energía Ininterrumpible e UPS de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).	Pregunta: debemos entender que el UPS debe garantizar respaldo de energía por al menos 10 minutos a todo el equipo y se requiere otro UPS para los equipos de cómputo y ya que los fabricantes del equipo y del UPS son distintos se omitirá la especificación a plena carga ya que se refieren a distintas cargas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral:  <b>2.5 Unidad de Energía Ininterrumpible UPS de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).</b>
214.	39	Electrónica y Medicina, S.A.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	3.1.	100 DVD	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 3.1. mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a entregar lo solicitado de acuerdo a bases ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral:  <b>3.1. 100 DVD</b>  Se acepta ofertar agujas de calibre no solo de 10C sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
215.	34	Radiología y Electrónica	Partida 2_ Mastografía digital de	3.2	Dice: 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud. 45 agujas de acero inoxidable,	Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de permitir la libre participación para el suministro de consumibles al Instituto se adicione a la oferta agujas de calibre no solo de 10C sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar agujas de calibre no solo de 10C sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
				3.2	45 agujas de acero inoxidable,	Entendemos que con fines exclusivamente de referenciación, debido a la diferencia de terminología de los fabricantes ya que es un término más apropiado se	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 3.2. <b>45 estiletes y cánulas de acero inoxidable,</b>

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la		Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula			
216.	23	de México S.A. de C.V.	campo completo con esterotaxia.	3.2	45	para biopsia y marcaje compatible con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud (Incluir Registro Sanitario)	pregunta: debido a que las 45 agujas que se solicitan para biopsia solo sirven para este fin. Entendemos que únicamente se deberá ofertar las 45 agujas de acero inoxidable para biopsia con el dispositivo de corte de calibre 10G y 11.8 cm de longitud. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta oferta la característica y/o especificación técnica para el numeral 3.2. 45 estiletes y cánulas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
217.	22	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	3.2.	45	agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud (Incluir registro sanitario).	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 3.2. mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a entregar lo solicitado de acuerdo a bases ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:  <b>3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud.</b>
218.	23	Consortio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2. Mastografía digital de	3.3.	0	Guía de aguja de biopsia y de marcaje	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 3.3. mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a entregar lo solicitado	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
219.	24	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	campo completo con esterotaxia.		bujes	de acuerdo a bases ¿Se acepta?	requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:  <b>3.3. Guja de aguja de biopsia y de marcaje o bujes</b> No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAAISP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:
220.	25	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	4.1.	Alimentación eléctrica	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 4.1 de acuerdo a las características del equipo ofertado ¿Se acepta?	<b>4.1. Alimentación eléctrica</b> Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo al contenido del Formato II integrado en nuestra propuesta"
221.	26	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	4.2.	La que maneje la unidad médica a 60 Hz	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 4.2 mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que, en caso de requerirlo, nos comprometemos a realizar las adecuaciones eléctricas para el correcto funcionamiento del equipo ofertado ¿Se acepta?	Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo al contenido del Formato II integrado en nuestra propuesta"
222.	27	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	5.1.	Preventivo	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo solicitado en las bases ¿Se acepta?	Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con lo establecido en el Anexo 2 inciso j.9, subinciso a), de la Convocatoria"
223.	40	Electrónica ay Medicina, S. A.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	5.2.	Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria ¿Se acepta?	Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con lo establecido en el Anexo 2.Inciso j.9, subinciso b), de la Convocatoria"
223.	40	Electrónica ay Medicina, S. A.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	6.1.1	Carga del fabricante en la especifica que el equipo cumple con la NOM 229-SSAI- 2002	Solicitamos amablemente a la convocante se deba incluir en la propuesta un Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto con los usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSAI-2002 ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto con los usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSAI-2002, como

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-0500CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. Empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
224.	41	Electrónica y Medicina, S.A.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	6.1.1	Carta del fabricante en la que especifica que el equipo cumple con la NOM 229-SSAI-2002	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos a la convocante se incluya dentro de la configuración como mínimo el phantom de calibración ACR autorizado para la realización de las pruebas de calidad del mastógrafo. ¿Se acepta?	<b>adicional a las características solicitadas,</b> sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.
225.	19	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	Punto 1.5-	Magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x	Punto 1.5. Solicitan magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x. Entendemos, entonces, que el equipo deberá contar con un magnificador geométrico con amplificación tanto de 1.5x como de 1.8x. ¿es esto correcto?	No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.10. <b>Magnificador digital y/o geométrico que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x,</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
226.	26	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	Punto 1.9,13.1-	Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen	Punto 1.9,13.1. Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes	Si se refiere a los numerales 1.13.1, y 2.2.5. No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1, y 2.2.5. <b>Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogo que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento,</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
227.	27	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotáxia.	Punto 2.2.5.- Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen	para visualización. ¿Se acepta? Punto 2.2.5 Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpia con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
228.	20	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotáxia.	Punto 2.3.- Soporte para el dispositivo de toma de biopsia	Punto 2.4. Solicitan un dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo. Entendemos que en este punto solicitan el equipo o consola que realiza la asistencia de vacío para la realización de la toma de muestra y que, una vez hecha esta toma, captura el espécimen en un depósito adecuado para tal efecto. En nuestro sistema, contamos con una consola que justamente realiza esa función, y una pistola o pieza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia. Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar esta consola o equipo para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.4. consola o equipo consola con pistola o pieza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan en el numeral 2.4. y sus subnumerales, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
229.	21	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotáxia.	Punto 2.4.- Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo	Punto 2.4. Solicitan un dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo. Entendemos que en este punto solicitan el equipo o consola que realiza la asistencia de vacío para la realización de la toma de muestra y que, una vez hecha esta toma, captura el espécimen en un depósito adecuado para tal efecto. En nuestro sistema, contamos con una consola que	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:	

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-0500CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equip	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
230.	22	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	Punto 2.4.4.-	Sistema motorizado en sus tres ejes	<p>justamente realiza esa función, y una pistola o pieza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia. Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar esta consola o equipo para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan. ¿Se acepta?</p> <p>Punto 2.4.4. Solicitan sistema motorizado en los tres ejes. El eje Z es el que proporciona la profundidad en la colocación de la aguja Y, por tanto, por razones de seguridad y para no producir daño o dolor innecesarios a la paciente, o poner el equipo en riesgo con el movimiento motorizado de la aguja, solicitamos que nos permitan ofertar un sistema con movimientos motorizados en los ejes X y Y, y manual en el eje Z. Esto por razones de seguridad para la paciente, pero también porque hay solamente una compañía en el mercado que cuenta con este sistema motorizado en los tres ejes y esto limita la posibilidad de ofertar a los demás fabricantes de equipos. Prácticamente todos los fabricantes tenemos movimiento motorizado X y Y, y manual en el eje Z. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:</p> <p><b>2.4.3. Precisión de 1 mm o menor en los ejes X, Y y Z.</b></p>
231.	23	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	Punto 3.5.-	Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte calibre 10 G y 11,8 cm de longitud (Incluir Registro Sanitario)	<p>Punto 3.2 Solicitan agujas para biopsia compatibles con el dispositivo del punto 2.4 calibre 10 G y de 11,8 cm de longitud. Estas dimensiones son específicas de una marca y fabricante (Bard). Nuestro sistema cuenta con agujas calibre 9 G y 12 G, en diferentes longitudes. Por lo anterior, solicitamos que nos permitan ofertar las agujas en el calibre y longitud propias de cada fabricante. Nosotros ofreceríamos agujas 9 G con longitud de 12 cm que es menos de 10% de diferencia a lo solicitado y el calibre mayor permite obtener una muestra para patología más grande y más diagnóstica ¿Se acepta?</p>	<p>Si se refiere al numeral 3.2. No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:</p> <p><b>3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11,8 cm de longitud.</b></p>
232.	51	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia.	Sin punto	Sin punto	<p>Debemos entender que las características a ofertar son mínimas, y el ofertar características superiores a las solicitadas no será motivo de descalificación ¿Es correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.21 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, guardando congruencia con las especificaciones y</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
233.	52	C.V.	Partida 2_ Mastografía digital de campo completo con esterotáxia.	Sin punto	Sin punto	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos en aquellos casos que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar con texto los puntos solicitados por la convocante ¿se acepta?	<p>requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1) "Cédula de Descripción de Artículo" y <u>puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</u></p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.</p> <p>No se acepta su petición.</p> <p>Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para los <u>numerales en la documentación completa de acuerdo al numeral 4.2. de las presente convocatoria puede referenciar con imágenes los numerales anteriores como base a la cita del numeral 4.2. que a continuación se detalla:</u></p> <p><u>Proposición Técnica, en el Numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar</u></p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-0500CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

5

ID.	ID. empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
234.	53	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS DE R.L. DE CV.	Partida 2. Mastografía digital de campo completo con esterotáxia.	Sin punto	Sin punto	Solicitamos muy atentamente a la convocante nos permita referenciar en catálogos en inglés acompañado de una traducción simple al español de los párrafos referenciados. ¿Se acepta?	<p>la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)."</p> <p>para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales en la documentación completa de acuerdo al numeral 4.2. de las presente convocatoria puede referenciar con imágenes los numerales anteriores como base a la cita del numeral 4.2. que a continuación se detalla: "4.2. Proposición Técnica, en el Numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ID. empresa	ID. empresa	Partida/Equip. o	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
			Punto	Descripción		
						<p>ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento. traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes, lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.</p>

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

OXFORD  
UNIVERSITY PRESS





**FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	

**I. Repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante.**

Consecutivo repregunta (1)	ID IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (3)	REPREGUNTA (4)
1.				
2.				
3.				

**Instructivo**

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
"ID IMSS" (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "ID IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3)	Los licitantes deberán copiar y pegar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
Repregunta (4)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.

**II. Repreguntas relacionadas con las precisiones otorgadas por la convocante**

Consecutivo repregunta (1)	Tipo de Precisión (2)	No. de Precisión (3)	Pregunta (4)
4.	Por el concepto.		
5.	Por el precio.		
6.	Por el tiempo.		

**Instructivo**

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de preguntas que formule el licitante.
Tipo de Precisión (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el Tipo de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
No. de Precisión (3)	Los licitantes deberán indicar el No. de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
Repregunta (4)	Las preguntas que se formulen y que no versen sobre las precisiones otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.

SIN


T

E

X


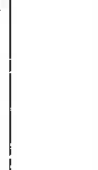

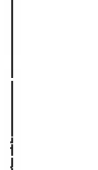
T

O

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	<p>Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica</p> <p><b>No. LA-050CYR040-E5-2019</b></p> <p>Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"</p>
--	---

**Ciudad de México 11 de Septiembre de 2019**

**Lista de Asistencia correspondiente a la Junta de Aclaraciones**

No.	Nombre	Área	Firma
1	Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	
2	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.	
3	Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"	
4	Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del órgano interno de Control en el IMSS	

O

T

X

E

T

N

I

S

GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional  
bajo la cobertura de los Tratados de Libre  
Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

**No. LA-050GYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019,  
referente al programa de "Sustitución de  
*Mastógrafos*"

# ANEXO 4

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





[← Volver a la Lista](#)

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento ...

## Procedimiento : 969426 - LA-050GYR040-E5-2019 Adquisición de Mastógrafos

Vigente

Expediente :1973339 - LA-050GYR040-E5-2019 Adquisición de Mastógrafos

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 17/09/2019 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento	Monitoreo de Licitantes	Grupo de Evaluación	Fallo	Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
<a href="#">Crear Mensaje</a>	<a href="#">Mensajes Recibidos</a>	<a href="#">Mensajes Enviados</a>	<a href="#">Borrador de Mensajes</a>	<a href="#">Mensajes Adjuntados</a>

Crear Elemento ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 AYASDI SA DE CV	02/09/2019 09:38 AM	Anexo 4 y 5			
2 AYASDI SA DE CV	02/09/2019 09:46 AM	ANEXO 4 Y 5			
3 CONSORCIO HERMES SA DE CV	02/09/2019 09:16 AM	Preguntas a la convocante por parte de Consorcio Hermes, S. A. de C. V.			
4 DHB BIOMED CONSULTANT GROUP SA DE CV	02/09/2019 09:11 AM	Anexo 4 y 5			
5 ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	31/08/2019 02:46 PM	Escrito de Interés y Solicitud de Aclaraciones - Electrónica y Medicina, S.A.			
6 GRUPO ORINLA SA DE CV	02/09/2019 09:28 AM	Solicitud Junta de Aclaraciones Grupo Orinla S.A. de C.V.			
7 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	01/09/2019 09:31 PM	PREGUNTAS			
8 RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.	02/09/2019 12:36 AM	Interés de participar y aclaraciones			
9 SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	31/08/2019 12:16 AM	SEVIME- ACLARACIONES			
10 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	02/09/2019 12:00 AM	Escrito mostrar interes y solicitud de aclaraciones Siemens			
11 SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	02/09/2019 08:14 AM	Solicitud de aclaración de dudas LPI No. LA-050GYR040-E5-2019			

Total 11

Página 1 de 1

5

OTXETNS



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional  
bajo la cobertura de los Tratados de Libre  
Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

**No. LA-050GYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019,  
referente al programa de "Sustitución de  
*Mastógrafos*"

# ANEXO 5

Handwritten mark resembling a stylized '3' or '5'.

Handwritten mark resembling a stylized 'f' or 't'.

Handwritten mark resembling a stylized 'e' or 'l'.


Handwritten mark resembling a stylized '3' or '5'.



**CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

La Lic. Magali Olivares Cruz, **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, conforme a las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación proporcionada en el cuarto aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos", se pudo visualizar en el Sistema CompraNet, a las 12:05 p.m. del día 11 de septiembre de 2019 (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite a las **18:05 horas del día de hoy 11 de septiembre de 2019**. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		5

OTXETNIS

Gobierno de  
México



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

**No. LA-050GYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

# ANEXO 6

W

D

J

S











**QUINTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

En la Ciudad de México, siendo las **18:05 horas del día 11 de septiembre de 2019**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continúa con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del Programa de **"Sustitución de Mastógrafos"**, e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas el día de hoy en CompraNet mediante el cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las **18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional  
bajo la cobertura de los Tratados de Libre  
Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

**No. LA-050CYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019,  
referente al programa de "*Sustitución de  
Mastógrafos*"

# ANEXO 7

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and a checkmark.





**SEXTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continúa con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del Programa de **"Sustitución de Mastógrafos"**, e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las **17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		

2

GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional  
bajo la cobertura de los Tratados de Libre  
Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

**No. LA-050GYR040-E5-2019**

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019,  
referente al programa de "Sustitución  
Mastógrafos"

# ANEXO 8

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

2

10

5

9



**GOBIERNO DE MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

**Solicitudes de aclaración relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante**

**DEMM (Área Contratante):** División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos.

**DEM (Área Técnica):** División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
1.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	0	Entendemos que la presentación realizarse el día 17 de septiembre la declaración provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) solicitada será de Julio de 2019 ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación, la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019.	De acuerdo al Artículo 33 Bis. De La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dice:  Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de anteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.  Entendemos que estos seis días naturales correrán a partir de la publicación de la última junta de aclaraciones ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2019 a las 12:00 p.m.  Lo anterior de conformidad con el artículo 46 fracción VII que se transcribe a continuación:  "Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación pública deberá publicarse en CompraNet; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones."	DEMM (Área Contratante)
2.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	1	Entendemos que la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019. ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación, la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019.	Se precisa que toda vez que la fecha de presentación de proposiciones será posterior al 17 de septiembre de 2019, no existe justificación alguna para que las licitantes, no se encuentren en posibilidad de presentar la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto del 2019.	DEM (Área Técnica)	

*Handwritten signature*

5


Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GCR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Repregunta ID MSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable	
3.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	18	Solicitamos a amablemente convocante, confirme que, para las constancias de realización de visitas opcionales, en caso de que no se encuentre el órgano de control interno de la Unidad Médica, bastará con la firma del representante del departamento de Biomedica o mantenimiento o jefe de Radiología o Dirección Administrativa o Dirección Médica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se aclara que si opta por realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.	caso el 6º dígito es 7 y las fechas para el pago provisional de cada mes es del 17 al 23. ¿Se acepta?	Entendemos que se podrán entregar las constancias de visita con los requisitos mínimos: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, no siendo indispensable la participación de la representación del Órgano Interno de Control del Instituto, si es que no se encuentra presente en la visita. ¿Es correcto?	DEM (Área Técnica)
4.	SIEMENS HEALTHCAR E DIAGNOSTIC S.S. DE R.L. DE C.V.	22	EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS V/O PEDIDOS DE EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X COMO POR EJEMPLO: TOMOGRAFOS, FLUOROSCOPIO, RAYOS X DE MESA Y RAYOS X PORTÁTILES. ¿SE ACEPTA?	Se aclara que se acepta como opción que en el parámetro habilitado en Compranet por el área Convocante, para los subrubros C1. Experiencia Especialidad y C2. Especialidad incluya los mismos contratos y/o pedidos debidamente referenciados para cada partida a ofertar, para acreditar el cumplimiento de los mismos, siempre que identifique claramente lo solicitado en el Formato 12 y brinde el debido cumplimiento de los requisitos solicitados en el numeral 5.2 de la Convocatoria.	El formato 12 es un archivo de Excel en el cual se indica la leyenda Se solicita a los licitantes que envíen el presente formato en archivo electrónico Excel entendemos que en el portal compranet se subirá el presente formato 12 en archivo Excel ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se precisa que el Formato No. 12 (archivo en Excel) deberá subirse en el parámetro habilitado en Compranet para los Rubros B, C, y D, debidamente requerido y referenciado para cada partida a ofertar.	DEM (Área Técnica)
5.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	23	EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS V/O	No se acepta su solicitud. Se aclara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro C, Experiencia y especialidad del licitante, presentar contratos o pedidos donde la	Solicitamos atentamente a la Convocante que para el cumplimiento del rubro C Experiencia y Capacidad del Licitante, solamente se acepten copia simple de los contratos o	No se acepta su solicitud, en virtud de que los equipos médicos señalados en la respuesta a la pregunta original, se considerarían bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los	DEM (Área Técnica)



5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
6.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	26	<p>PEDIDOS DE EQUIPOS DE GENERADORES DE RAYOS X COMO POR EJEMPLO: TOMOGRAFOS, FLUOROSCOPIO, RAYOS X DE MESA Y RAYOS X PORTÁTILES. ¿SEACEPTA?</p> <p>Entendemos que la presentación al realizarse el día 17 de septiembre la declaración provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) solicitada será de Julio de 2019. ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C o tomografía.</p> <p>No es correcta su apreciación, la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019.</p>	<p>pedidos en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Es decir, única y exclusivamente copias simples de contratos o pedidos de equipos de unidad radiológica para mastografía digital de campo completo, esto con la finalidad de evitar que la Convocante acepte empresas sin experiencia y especialidad de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Entendemos que la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019 con contenido del mes de julio 2019. Lo anterior debido a que el cierre obligatorio fiscal es el día 17 de cada mes y la presentación de propuestas es el 17 de septiembre del presente año. ¿Es correcto?</p>	<p>requeridos por la convocante por corresponder a equipos médicos que manejan tecnología con rayos x para diagnóstico e interpretación.</p> <p>Se precisa que toda vez que la fecha de presentación de proposiciones será posterior al 17 de septiembre de 2019, no existe justificación alguna para que las licitantes, no se encuentren en posibilidad de presentar la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto del 2019.</p>	DEM (Área Técnica)
7.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	27	<p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para el caso de equipos de imagenología para comprobar la experiencia se permita presentar equipos de la misma naturaleza, es decir, que para las partidas 1 y 2 se puedan presentar contratos de equipos de Rayos X fijos o móviles.</p>	<p>No se acepta su solicitud. Se aclara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro C. Experiencia y especialidad del licitante, presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C o</p>	<p>Sugerimos a la Convocante que se mantenga lo solicitado en la convocatoria Y que para "comprobar la experiencia y especialidad de licitante mediante contratos y/o pedidos de bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la Convocante", sea únicamente de equipos de unidad radiológica</p>	<p>Se aclara que lo solicitado en la Convocatoria no se ha modificado. Adicionalmente se aclara que los equipos médicos señalados en la respuesta a la pregunta original, se consideraran bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante por corresponder a equipos médicos que manejan tecnología con rayos x para</p>	DEM (Área Técnica)



5

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Pregunta n.º	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Representa pregunta	Respuesta	Área responsable
8.	DHB Biomed Consultant Group SA de CV.	32	Unidades radiográficas con fluoroscopia, Arcos en C, Mastografía, Ultrasonidos, etc lo que ampararía a las partidas de imagenología ¿Se acepta mi propuesta?	Respetuosamente queremos comentar a la solicitante, que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 KV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar, la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda a la convocante solicitar un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta oferta la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1, potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Solicitamos a la convocante que se reconside debido a que existen técnicas para mamas densas que se deba ofertar un equipo de 5 kW o mayor y poder reducir los tiempos de exposición	DEM (Área Técnica)
9.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	44.	Entendemos que este punto aplica exclusivamente para accesorios, equipos o componentes que sean considerado equipo o dispositivos médicos, lo anterior debido a que se solicitan CDs, DVD'S, unidades de energía ininterrumpida, equipo de cómputo y demás accesorios/componente	No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante, solicita que el licitante presente la documentación solicitada de los equipos médicos y los accesorios y consumibles que lo conforman, tales es el caso de los UPS, sistema de biopsia y agujas; en el Anexo No. 2 términos y condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Solicitamos a la convocante nos enlistar de manera explícita los accesorios / componentes que requieren de certificados de calidad y que certificados de calidad son los que se requieren para éstos.	El tipo de documentación que se requiere en cada caso se encuentra debidamente detallada en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, con base en lo cual, los licitantes deberán identificar con base en las características de los bienes a ofertar, en que supuesto se ubican cada uno, tanto del equipo principal, así como de los equipos, accesorios, consumibles y demás componentes	DEM (Área Técnica)

S


**GOBIERNO DE MÉXICO** | 

**Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica**  
**No. LA-050GYR040-E5-2019**  
**Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"**

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
10.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	52	<p>En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que en el caso de que la Unidad Médica cuente con sistema</p>	<p>No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir los plazos para la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en</p>	<p>Los lineamientos que contiene la DIDT del FIMSS del IMSS, establece que el proveedor de RIS/PACS debe proporcionar los</p>	<p>del equipo a ofertar, en función de su marca y modelo.</p> <p>Por lo que nuevamente se precisa que para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieran registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte o, en su caso, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Ello en términos del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de la Convocatoria.</p> <p>Lo anterior atendiendo a las características específicas de cada accesorio y/o componente de que se trate.</p> <p>Lo anterior no los exime de la presentación de los otros documentos que si requiera presentar conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 2 de la Convocatoria.</p>	DEM (Área Técnica)

S


Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Referencia	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
11.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	61	<p>PACS será responsabilidad del proveedor que suministra dicho sistema, la colocación de los nodos de red necesarios; ¿es correcto?</p>	<p>Operación y Capacitación, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico</p>	<p>El objetivo de la presente licitación es Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa "Sustitución de Mastógrafos", por lo que, los trabajos que deberá realizar el licitante adjudicado serán únicamente para el buen funcionamiento del equipo suministrado. ¿Es esto correcto?</p>	<p>es con la finalidad de que tomen en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien ofertado, dentro de su propuesta, incluyendo instalaciones hidro-sanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicad(e)s en la partid(e)s mencionad(e)s y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento, todo en términos del inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p>	DEM (Área Técnica)
			<p>En las salas de mastografía por norma, no se considera baño ni vestidor, por lo cual no se deberá incluir como adecuación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se precisa que en la NOM-229-SSA1-2002, señala en el numeral 5. Criterios normativos, en donde se indica que (5.1.1) los establecimientos deben contar con (5.1.1.1) sala de espera; (5.1.1.2) sala de rayos X; (5.1.1.3) Área de consola de control; (5.1.1.4) vestidores y sanitarios para pacientes;... debiendo atender a la descripción solicitada en el Anexo No. 2.) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p>			
						<p>Adicionalmente, se precisa respecto a que la adecuación del espacio físico deberá incluir los espacios físicos del área donde será(n) ubicad(e)s los bienes, para su correcta instalación y</p>	



Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050CYR040-ES-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografatos"

Pregunta MA	Licitante	ID MSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
14.	DHB Blomed Consultant Group SA. de C.V.	125	<p>La potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda contar con un generador de <b>5 kW</b> o mayor. ¿Se acepta?</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un <b>DOE de 58%</b>, <b>toda vez que la tecnología del equipo ofertado cuenta con un píxel de 50 um</b> y de forma hexagonal, por lo que no se requiere un DOE más alto ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral <b>1.8.6. DOE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D).</b></p>	<p>Debemos entender que derivado de la pregunta realizada por el licitante, que debido a que lo que se pretende ofertar de detector hexagonal es una tecnología no probada para asegurar tecnología de calidad probada el arreglo que se deba ofertar de Detector debiera ser TFT ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral <b>1.8.6. DOE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D).</b></p>	DEM (Área Técnica)
15.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S. A. DE C. V.	129.	<p>Pregunta: Debemos entender que la convocante brindara los nodos de conexión, así como las licencias necesarias para conectar el equipo al sistema PACS del hospital, en caso de aplicar. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, acorde a la presente Convocatoria, lo establecido en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, específicamente en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso, es requisito indispensable para los licitantes "... cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad</p>	<p>1.9.3 De acuerdo con la respuesta de la convocante, entendemos que no se requiere obra civil o construcción, sino adecuación de espacios e instalaciones, de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien, únicamente se deberán hacer las adecuaciones necesarias para el equipo principal como, trincheras y sus tapas donde se requiera, instalación de minispill donde se requiera, y la colocación del estrobo, no requiriéndose así construcción de nuevos espacios como cuarto azul o vestidores o baños. ¿Es correcto?</p>	<p>Se reitera la precisión respecto a que la adecuación del espacio físico deberá incluir los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s) los bienes, para su correcta instalación y apropiado y óptimo funcionamiento entre lo cual debe se incluye instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento, que permita el debido cumplimiento de los Criterios normativos, de la NOM-229-SSA1-2002 y demás aplicables.</p>	DEM (Área Técnica)



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Número	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
16.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	137	Solicitamos amablemente a la convocante que para la comodidad del Área Usuaria se deba incluir dentro de las especificaciones requisitos para la Estación de Trabajo un escritorio y silla ¿Se acepta?	<p>médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento...; tomando en cuenta que no se refiere a obra civil o construcción, sino a adecuación de espacios, instalaciones, etc de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien se deberá dejar en funcionamiento óptimo.</p> <p>Se acepta ofertar equipo con Estación de trabajo (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal con un escritorio y silla, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>	Se sugiere que este punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta económica quedaría en desventaja para los que así lo ofertáramos. ¿Se acepta?	No se acepta y se precisa que puede ofertar un escritorio y silla para la estación de trabajo, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
17.	SIEMENS HEALTHCAR E DIAGNOSTIC S.S.DE R.L. DE C.V.	141	Por dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar que DICOM CONFORMANCE STATEMENT facilita una validación de primer nivel para la interoperabilidad entre diferentes aplicaciones que admiten la misma funcionalidad DICOM como SCU y SCP, respectivamente, ¿se acepta?	<p>No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.1.6. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los subnumerales del 2.1.6.1. al 2.1.6.8., referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>	Para el numeral 2.1.6 y los subnumerales del 2.1.6.1. al 2.1.6.8., amablemente referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT de la estación de trabajo, ya que es de la misma marca del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, ¿se acepta nuestra propuesta?	Se precisa lo siguiente:  La especificación técnica establecida en las Cédulas de Descripción de Artículo, integradas en el Anexo I.1 de la Convocatoria, relativo al "Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado)" debe entenderse como el requerimiento del Instituto a las licitantes, de ofertar equipos médicos, cuyo estándar de comunicación sea DICOM, mismo que esté integrado de fábrica en los equipos ofertados, con las clases de servicio habilitadas indicadas en cada Cédula que corresponda.  Lo anterior deberá comprobarse por las licitantes, en el proceso de evaluación respectivo, con la integración a su propuesta de dos documentos.	DEM (Área Técnica)

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Repregun- ta	Licitante	ID (NYS)	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
18.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	151	Solicitamos amablemente a la convocante se deba incluir en la propuesta un Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Eliminando las palabras "Ingestión de Leche" Se sugiere que éste punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta económica quedaría en desventaja para los que así lo ofertáramos. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar equipo con Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
19.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C. V.	154	Punto 1.8.6. Solicitan detector con resolución 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D) y en el punto 1.11 solicitan crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software, para efectuar tomossintesis y 3D. Solicitamos a la convocante que nos confirme que la propuesta	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar y ofertar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.6. DOE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D) y para el numeral 1.11. Con crecimiento a futuro, con la totalidad de Hardware y Software para efectuar tomossintesis y 3D, el equipo debe contar con las características técnicas para realizar la tomossintesis en una futura	Entendamos que se deberá demostrar que el equipo tiene la capacidad de crecimiento en hardware y software para Tomossintesis o 3D, pero no debe considerarse en la oferta. ¿Es correcta la apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar y ofertar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.11. Con crecimiento a futuro, con la totalidad de Hardware y Software para efectuar tomossintesis y 3D, el equipo debe contar con las características técnicas para realizar la tomossintesis en una futura actualización, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que	DEM (Área Técnica)



5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"



Repreguntó	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
20.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	155	<p>considerar un equipo que tenga la capacidad de crecimiento A FUTURO a tomosintesis/3D y no que cuente en este momento con ella. ¿Es correcto?</p> <p>Partida 1_Mastografía digital de campo completo.          Punto 19.5.1. Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones para garantizar la</p>	<p>actualización, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 19.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, y que múltiples licitantes o posibles ofertantes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciar, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación. Y si no es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajitas ni clínicas, ni administrativas, ni funcionales, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos atentamente que la convocante nos permita ofertar un software visor DICOM compatible con el equipo principal mediante una carta del fabricante, y así permitir una participación mayor en la partida, e incluso poder contar con alguna propuesta que si cumple con este requerimiento. ¿Se</p>	<p>Dado que la convocante confirma que el software visor referenciado mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que múltiples licitantes o posibles ofertantes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciar, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación. Y si no es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajitas ni clínicas, ni administrativas, ni funcionales, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos atentamente que la convocante nos permita ofertar un software visor DICOM compatible con el equipo principal mediante una carta del fabricante, y así permitir una participación mayor en la partida, e incluso poder contar con alguna propuesta que si cumple con este requerimiento. ¿Se</p>	<p>sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 19.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el STATEMENT completo o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, y que múltiples licitantes o posibles ofertantes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciar, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación. Y si no es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajitas ni clínicas, ni administrativas, ni funcionales, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos atentamente que la convocante nos permita ofertar un software visor DICOM compatible con el equipo principal mediante una carta del fabricante, y así permitir una participación mayor en la partida, e incluso poder contar con alguna propuesta que si cumple con este requerimiento. ¿Se</p>	DEM (Área Técnica)

df

Car

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Repreguntas	Licitante	ID IMCS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área reportable
21.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	156	operabilidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo ofertado) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Dado que la convocante confirma que el software visor DICOM lo requiere mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que múltiples licitantes o posibles ofertantes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciarlo, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación, y si no es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajás ni clínicas, ni administrativas, funcionales, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos atentamente que la convocante nos permita ofertar un software visor DICOM compatible con el equipo principal mediante	DEM (Área Técnica)



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Repreguntita	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
22.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	160	el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar estante dentro de la sala de mastografía donde se pueda guardar, proteger y manipular por el usuario cada uno de los accesorios del equipo de mastografía como lo son las paletas, plataforma de tomosíntesis, plataforma de magnificación, phantom, sistema de biopsia, dispositivo de toma de biopsia, agujas, bujes además de otros accesorios, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se sugiere que éste punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta económica quedaría en desventaja para los que así lo ofertáramos. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que puede ofertar equipo con Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
23.	SIEMENS HEALTHCAR E DIAGNOSTIC S.S. DE R.L. DE C.V.	166	Por dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar que DICOM CONFORMANCE STATEMENT facilita una validación de primer	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.2.3. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y los	Para el numeral 2.2.3 y los subnumerales del 2.2.3.1 al 2.2.3.7, solicitamos poder referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT de la estación de trabajo, de la misma marca del equipo principal, anexando la carta	Se precisa lo siguiente: La especificación técnica establecida en las Cécúlas de Descripción de Artículo, integradas en el Anexo 1.1 de la Convocatoria, relativo al "Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado)" debe entenderse como el	DEM (Área Técnica)

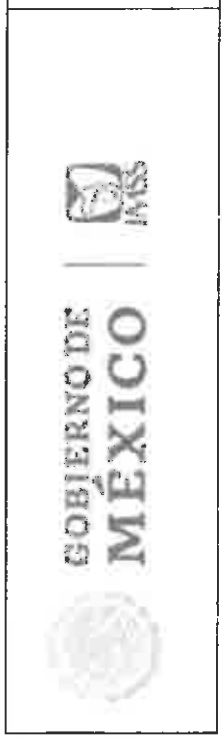
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Repreguntas	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
24.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	171	<p>nivel para la interoperabilidad entre diferentes aplicaciones que admiten la misma funcionalidad DICOM como SCU y SCP, respectivamente, ¿se acepta?</p>	<p><b>subnumerales del 2.2.3.1. al 2.2.3.7, referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento,</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>	<p>de fabricante ¿se acepta de cumplimiento, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>requerimiento del instructo a las licitantes, de ofertar equipos médicos, cuyo estándar de comunicación sea DICOM, mismo que esté integrado de fábrica en los equipos ofertados, con las clases de servicio habilitadas indicadas en cada Cédula que corresponda.</p> <p>Lo anterior deberá comprobarse por las licitantes, en el proceso de evaluación respectivo, con la integración a su propuesta de dos documentos.</p> <p>A) el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT (Declaración de Conformidad de DICOM) que refiera y en el que se identifique la marca y modelo del equipo principal.</p> <p>B) Carta del Fabricante manifestando que su equipo, especificando marca y modelo, integra y cumple con el estándar de comunicación DICOM, con las clases de servicio habilitadas establecidas en la "Cédula de descripción de artículo"(anexo 1.) correspondiente al bien ofertado por la licitante.</p>	DEM (Área Técnica)
Se solicita amablemente a la convocante se adicione como requisito indispensable contar dentro del software de Tomosintesis con imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosintesis se debe ofrecer un diagnóstico más completo a la paciente reduciendo dosis de radiación tradicional 3D. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.14. Tomosintesis o 3D con software de Tomosintesis con Imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosintesis se debe ofrecer un diagnóstico más completo a la paciente reduciendo dosis de radiación al estudio tradicional 3D, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el	Se sugiere reconsiderar este punto con carácter obligatorio para todos los licitantes, ya que, al no hacerlo de esta manera, se estaría desaprovechando los avances tecnológicos de los últimos 10 años desarrollados en el tema de Tomosintesis. Esta característica no limita la participación de ninguna casa comercial certificada, ni incrementa considerablemente la propuesta económica, sin embargo, al no ser obligatoria, quedaríamos en desventaja los	No es correcta su apreciación. Se precisa que se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.14. Tomosintesis o 3D con software de Tomosintesis con Imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosintesis se debe ofrecer un diagnóstico más completo a la paciente reduciendo dosis de radiación al estudio tradicional 3D, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en				

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"



Repreguntado	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
25.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	175	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que lo que se solicita en este punto es la capacidad de desplegar la dosis en la estación de adquisición o estación de trabajo ¿Es correcta mi apreciación?	numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.14.6. Despliegue de Dosis. Correspondiente al numeral 1.10 Estación de adquisición.	que si la ofertáramos. ¿Se aceptaría? Entendemos entonces que la tecnología ofertada deberá ser capaz de desplegar la dosis. ¿Es correcto?	términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No es correcta su apreciación y no se acepta su petición. Se precisa que deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.14.6. Despliegue de Dosis. Correspondiente al numeral 1.10 Estación de adquisición.	DEM (Área Técnica)
26.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTIC S.S. DE R.L. DE C.V.	185	Pregunta: con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño del Plato o paleta de compresión sea de 18 x 24 cm o mayor y 24 x 30 cm o mayor, ya que una paleta más grande nos permite una mayor superficie de contacto, menor espesor de la mama y mejor calidad de imagen. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.6. Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 2 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Entendemos que existe un error en la redacción tanto de la pregunta como de la respuesta, para este punto, mismo que dice "18 x 2 cm" y debería decir "18 x 24 cm", ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación. Se precisa que se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.6. Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 24 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
27.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	191	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un DQE de 58%, toda vez que la tecnología del equipo ofertado cuenta con un píxel de 50 um y de forma hexagonal, por lo que no se requiere un DQE más alto ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: <b>1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D o tomosíntesis.</b>	Debemos entender que derivado de la pregunta realizada por el licitante, que debido a que lo que se pretende ofertar de detector hexagonal es una tecnología no probada para asegurar tecnología de calidad probada el arreglo que se deba ofertar de Detector deberá ser TFT ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D).	DEM (Área Técnica)
28.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	195	Solicitamos amablemente a la convocante se incluya para la estación de trabajo un escritorio y silla para el	Se acepta ofertar un escritorio y silla para la estación de trabajo, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes	Se sugiere que este punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta económica quedará en	No es correcta su apreciación y no se acepta, se precisa que puede ofertar un escritorio y silla para la estación de trabajo, como adicional a las características	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Registro mta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Repregunta	Área responsable
29.	SIEMENS HEALTHCARE E DIAGNOSTIC S.S. DE R.L. DE C.V.	199	Debido al flujo de trabajo, las estaciones de trabajo no están destinadas para almacenar imágenes, ya que estas se mandan al PACS. Por ello, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar un almacenamiento de 15 TB, lo cual no afecta en el desempeño clínico solicitado en la presente cédula. ¿se acepta?	En dado caso de que sea negativa la respuesta anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita añadir un disco duro externo de 1 TB (adicional a los 15 TB con los que cuenta la estación) ¿se acepta?	Con relación a este punto solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar este punto como Disco de Sistema y Datos: 5 X 600 GB (-2.9TB), mismo que cumple y supera los requerimientos de la convocante ¿Se acepta nuestra propuesta?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1. Almacenamiento en disco duro de 2 TB o mayor.	DEM (Área Técnica)	
30.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S. A.	210	Entendemos que para el punto 2.4 se refieren al sistema de la misma marca o dispositivo de Biopsia que permita que el montaje de un dispositivo o pistola de biopsia asistido por vacío solicitado en el punto 3.4.2 ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 2.4. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (Incluir marca y modelo con registro sanitario). 2.4.2 Dispositivo de toma de biopsia asistida por vacío.	Para el punto 2.4, favor de aclarar cual Registro Sanitario se debe incluir ¿El correspondiente al dispositivo de toma de biopsia (pistola) o el del Dispositivo de Guía de biopsia (sistema de estereotaxia)?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (Incluir marca y modelo con registro sanitario) y su subnumeral 2.4.2 Dispositivo de toma de biopsia asistida por vacío. Debiendo cumplir con la presentación de los documentos respectivos de acuerdo al inciso- d) del Anexo 2 de la presente convocatoria.	DEM (Área Técnica)	
31.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	212	Pregunta: debemos entender que el UPS debe garantizar el respaldo de energía por al menos 10 minutos a todo el equipo y se requiere otro UPS para los equipos de cómputo y ya que los fabricantes del equipo y del UPS son distintos se omitirá la especificación a plena carga ya que se refieren a distintas cargas.	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.5 Unidad de Energía ininterrumpible UPS para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).	Entendemos que se podrá ofertar un UPS que garantice el respaldo de energía por al menos 10 minutos a todo el equipo y otro UPS para los equipos de cómputo, ya que las cargas que consumen son distintas, y al tener dos UPS específicos para cada parte del sistema, se garantiza que se tendrá un correcto respaldo de la alimentación eléctrica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.5 Unidad de Energía ininterrumpible UPS de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).	DEM (Área Técnica)	



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E5-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Repreguntar	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
32.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	214.	¿Es correcta nuestra apreciación? Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de permitir la libre participación para el suministro de consumibles al Instituto se adicione a la oferta agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	3.2 Entendemos que para este punto se podrá ofertar agujas de calibre 10G, 8G ó 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud. Pudiendo ofertar 45 agujas de alguna de estas medidas o en combinación para este punto. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud, pudiendo ofertar 45 agujas de alguna de estas medidas, incluyendo su respectivo registro sanitario; como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
33.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	214.	Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de permitir la libre participación para el suministro de consumibles al Instituto se adicione a la oferta agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior entendemos que no se deberán ofertar los marcadores y solo se deberán ofertar las 45 agujas de acero inoxidable de calibre 10G, 8G ó 11G y 11.8 cm de longitud. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, se precisa que deberá ofertar y referenciar, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 3.3 Gula de bicipsia y marcaje o bujes.	DEM (Área Técnica)
34.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	219.	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 4.1 de acuerdo a las características del equipo ofertado ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:  4.1. Alimentación eléctrica	Debemos entender que, ya que son equipos a sustitución la unidades contarán con la instalación eléctrica requerida a pie de sala para la conexión del equipo y no se requiere obra civil o construcción, sino adecuación de espacios e instalaciones, de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien, únicamente se deberán hacer las adecuaciones necesarias para el equipo principal como trincheras y sus tapas donde se requiera, instalación de minispit donde se requiera, y la colocación del estrobo, no requiriéndose así construcción de nuevos espacios como cuarto azul o vestidores o baños. ¿Es correcto?	Se reitera la precisión respecto a que la adecuación del espacio físico deberá incluir los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s) los bienes, para su correcta instalación y apropiado y óptimo funcionamiento entre lo cual debe de incluirse instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento..., que permite el debido cumplimiento de los Criterios normativos, de la NOM-228-SSA1-2002.	DEM (Área Técnica)

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Represu nía	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
35.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	223	Solicitamos amablemente a la convocante se deba incluir en la propuesta un Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Eliminamos las palabras "Ingestión de Leche". Se sugiere que éste punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta quedaría en desventaja para los que así lo ofertáramos. ¿Es esto correcto?	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar equipo con Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
36.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	224	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos a la convocante se incluya dentro de la configuración como mínimo el phantom de calibración ACR autorizado para la realización de las pruebas de calidad del mastógrafo. ¿Se acepta?	Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.	Se sugiere que éste punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta económica quedaría en desventaja para los que así lo ofertáramos. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar equipo con phantom de calibración ACR, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
37.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	226	Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia Punto 1.13.1. Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos no son de mastografía de fabricantes de estaciones de	Si se refiere a los numerales 1.13.1. y 2.2.5. No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMPLIANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus	Dado que la convocante confirma que el software visor DICOM requiere el documento DICOM COMPLIANCE STATEMENT o manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que múltiples licitantes o posibles ofertantes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciarlo, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación. Y si no	Si se refiere a los numerales 1.13.1. y 2.2.5. No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMPLIANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de	DEM (Área Técnica)


5

4


W



5



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica**

Nc. LA-050CYR040-E5-2019

**Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"**

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
38.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	227	<p>procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta?</p>	<p>características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>	<p>es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajas ni clínicas, ni administrativas, ni funcionales, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos atentamente que la convocante nos permita ofertar un software visor DICOM compatible con el equipo principal mediante una carta del fabricante, y así permitir una participación mayor en la partida, e incluso poder contar con alguna propuesta que si cumple con este requerimiento. ¿Se acepta?</p>	<p>la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>	
			<p>No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que multiples licitantes o posibles</p>	<p>No se acepta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que multiples licitantes o posibles</p>			DEM (Área Técnica)

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

5

Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-050CYR040-ES-2019  
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

Repreguntas	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS	228.	<p>ortador y grabador de imagen          Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización.          ¿Se acepta?</p>	<p><b>que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento,</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.</p>	<p>oferentes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciarlo, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación. Y si no es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajitas ni clínicas, ni administrativas, ni funcionales, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos atentamente que la convocante nos permita ofertar un software visor DICOM compatible con el equipo principal mediante una carta del fabricante, y así permitir una participación mayor en la partida, e incluso poder contar con alguna propuesta que sí cumpla con este requerimiento. ¿Se acepta?</p>	<p><b>STATEMENT completo o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento,</b> para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.</p>	DEM (Área Técnica)
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS	228.	<p>Punto 2.4. Solicitan un dispositivo de toma de biopsia reusable compatible</p>	<p>Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.4. consola o equipo consola con pistola o</p>	<p>Entendamos que el dispositivo para toma de biopsia deberá ser reusable. Ya que de lo contrario</p>	<p>No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que</p>	DEM (Área Técnica)

5

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050GYR040-E5-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Repreguntar	Licitante	ID IMSS	Preguntas	Respuesta	Repreguntas	Respuesta	Área responsable
40.	MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.		<p>con el mastógrafo. Entendemos que en este punto solicitan el equipo o consola que realiza la asistencia de vacío para la realización de la toma de muestra y que, una vez hecha esta toma, captura el espécimen en un depósito adecuado para tal efecto. En nuestro sistema, contamos con una consola que justamente realiza esa función, y una pistola o pieza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia. Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar esta consola o equipo para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan. ¿Se acepta?</p>	<p>pieza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan en el numeral 2.4. y sus subnumerales, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>	<p>se tendría que adquirir un dispositivo desechable para usar las agujas y guías de biopsia requeridas en los puntos 3.2 y 3.3 ¿Es correcto?</p>	<p>representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: <b>3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10G y 11.8 cm de longitud. (Incluir Registro Sanitario).</b> <b>3.3. Guía de aguja de biopsia y de marcaje o bujes.</b></p>	
	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	230	<p>Partida 2_Mastografía digital de campo completo con esterotaxia Punto 2.4.4. Solicitan sistema motorizado en los tres ejes. El eje Z es el que proporciona la profundidad en la colocación de la aguja y, por tanto, por razones de seguridad y para no producir daño o dolor innecesarios a la paciente, o poner el equipo en riesgo con el movimiento motorizado de la aguja, solicitamos</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: <b>2.4.3. Precisión de 1 mm o menor en los ejes X, Y y</b></p>	<p>Solicitamos a la convocante responder a nuestra petición ya que la respuesta dada no corresponde al numeral 2.4.4. Por lo que reiteramos a la convocante permitir ofertar motorización en los ejes X y Y y manual en el eje Z debido a que se tiene la misma funcionalidad no comprometiéndose la seguridad del paciente. Adicionalmente, hay en el mercado solamente una marca que cumple cabalmente con este requerimiento; por tanto, la convocante al dejar este</p>	<p>No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: <b>2.4.4. Sistema motorizado en sus tres ejes</b></p>	DEM (Área Técnica)

*[Handwritten signature]*

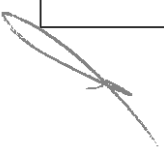
*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-ES-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografatos"

Regregu ma	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
41.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	231	<p>que nos permitan ofertar un sistema con movimientos motorizados en los ejes X y Y, y manual en el eje Z. Esto por razones de seguridad para la paciente, pero también porque hay solamente una compañía en el mercado que cuenta con este sistema motorizado en los tres ejes y esto limita la posibilidad de ofertar a los demás fabricantes de equipos. Prácticamente todos los fabricantes tenemos movimiento motorizado X y Y, y manual en el eje Z. ¿Se acepta?</p>	<p>Si se refiere al numeral 3.2. No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:</p> <p><b>3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcale compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud.</b></p>	<p>requisito de la ceaula como está descrito originalmente, no solamente restringirá las ofertas que podría recibir, sino que dejaría acceso exclusivo a un solo proveedor en completo desapego a la LAASSP. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:</p> <p><b>3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcale compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud.</b></p>	DEM (Área Técnica)

5





Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"



Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Aya responsable
			<p>fabricante. Nosotro ofreceríamos agujas 9 G con longitud de 12 cm que es menos de 10% de diferencia a lo solicitado y el calibre mayor permite obtener una muestra para patología más grande y más diagnóstica ¿Se acepta?</p>		<p>marca que cumple cabalmente con este requerimiento; por tanto, la convocante al dejar este requisito de la cédula como está descrito originalmente, no solamente restringirá las ofertas que podría recibir, sino que dejaría acceso exclusivo a un solo proveedor en LAASSP. ¿Se acepta? ¿Se acepta?</p>	

Handwritten signatures and initials.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-050CYR040-ES-2019  
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos"

**Solicitudes de aclaración relacionadas con las precisiones otorgadas por la Convocante**

Repregunta	Licitante	Tipo de precisión	No. de precisión	Pregunta	Respuesta
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Precisión Administrativa	4	5.5.23 Cuando exista falta de folios a la propuesta, en términos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAAASP.  ¿En el portal de compranet establecen parámetros individuales para cada documento por lo cual entendemos que el folio se hará de acuerdo al orden en el cual aparece en compranet es correcta nuestra apreciación?	Se acepta sin ser obligatorio para los demás licitantes.  Reiterando que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
43.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Precisión Administrativa	4	5.5.23 Cuando exista falta de folios a la propuesta, en términos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAAASP.  ¿Entendemos que la documentación legal- administrativa, propuesta técnica y propuesta económica se foliaran las 3 por separado, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

5